

FUNDAMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA

Marco Conceptual, estados financieros, inventarios, flujos de efectivo, políticas contables y hechos posteriores.

AUTORES:

Alisva de los Angeles, Cárdenas-Pérez
Iralda Eugenia, Benavides-Echeverría
Manuel Enrique, Chenet-Zuta
Carlos Alfonso, Ramírez-Lafuente

2026



FUNDAMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA.

*Marco Conceptual, estados financieros, inventarios,
flujos de efectivo, políticas contables y hechos
posteriores.*

AUTORES:

Alisva de los Ángeles, Cárdenas-Pérez

Iralda Eugenia, Benavides-Echeverría

Manuel Enrique, Chenet-Zuta

Carlos Alfonso, Ramírez-Lafuente

2026

FILIACIONES INSTITUCIONALES DE LOS AUTORES

Alisva de los Ángeles, Cárdenas-Pérez

Doctora en Ciencias Contables / Magíster en Gestión Empresarial /
Economista

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

aacardenas@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-0483-6262>

Iralda Eugenia, Benavides-Echeverría

Doctora en Ciencias Contables / Magíster en Finanzas / Magíster en
Auditoría Integral

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

iebenavides@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-5428-5492>

Manuel Enrique, Chenet-Zuta

Doctor en Administración / Doctor en Ciencias Contables y Finanzas
Escuela Profesional de Administración

Facultad de Ciencias Administrativas y Finanzas

Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Lima, Perú

mchenet@untels.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-2088-2541>

Carlos Alfonso, Ramírez-Lafuente

Magister en Contabilidad y Auditoría / Magister en Docencia
Universitaria

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador.

caramirez@espe.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7374-3946>

FUNDAMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA

Marco Conceptual, estados financieros, inventarios, flujos de efectivo, políticas contables y hechos posteriores.

FUNDAMENTALS AND PRESENTATION OF INTERNATIONAL FINANCIAL INFORMATION IN LATIN AMERICA

Conceptual Framework, financial statements, inventories, cash flows, accounting policies, and events after the reporting period.

Primera edición, octubre 3 del 2026

ISBN: 978-9907-0-2016-8 (e-book)

DOI: 10.64584/fpif3645

Editado por:
Gustavo Fernández Villacrés.
Telf. 0984292254
Ambato-Ecuador



Este libro ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base a la normativa editorial. También dispone de revisión antiplagio.

Ver anexos

Prohibida su reproducción total o parcial..

Diseño y diagramación.

Diseño, montaje y producción editorial. **Servicios editoriales CYSSA**

ISBN: 978-9907-0-2016-8



Hecho en Ambato, Ecuador
Made in Ambato, Ecuador.

Resumen

Este libro desarrolla las bases doctrinarias, técnicas y prácticas de la Contabilidad Internacional para el contexto latinoamericano. Parte de la evolución institucional del IASC al IASB, explica el sentido económico de la armonización contable y profundiza en el Marco Conceptual para la Información Financiera como fundamento de reconocimiento, medición, presentación y revelación. Posteriormente aborda la presentación de estados financieros, inventarios, flujos de efectivo, políticas contables y hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa. Su propósito es ofrecer al lector una lectura comprensiva ordenada del lenguaje financiero internacional, con énfasis en la utilidad de la información para inversionistas, prestamistas, gestores y usuarios externos.

Palabras clave: Contabilidad internacional; NIIF; Latinoamérica; información financiera; juicio profesional.

Abstract

This book develops the doctrinal, technical and practical foundations of International Accounting for the Latin American context. It begins with the institutional evolution from the IASC to the IASB, explains the economic rationale of accounting harmonization and examines the Conceptual Framework for Financial Reporting as the basis for recognition, measurement, presentation and disclosure. It then addresses financial statement presentations, inventories, cash flows, accounting policies and events after the reporting period. Its purpose is to provide readers with comprehensive reading experience of the international financial reporting language, with emphasis on information usefulness for investors, lenders, managers and external users.

Keywords: International accounting; IFRS; Latin America; financial reporting; professional judgement.

INDICE

Resumen.....	6
Abstract	7
CAPÍTULO I.....	1
FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN.....	1
1.1 Caso práctico para análisis	5
1.2 Cuestionario de evaluación y comprensión analítica:	8
1.3 Lista de verificación para el diagnóstico corporativo frente a normatividad internacional:	9
CAPÍTULO II.....	11
MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF 11	
2.1 Caso práctico para análisis	17
2.2 Guía metodológica para el diagnóstico de reconocimiento de activos y pasivos:.....	20
2.3 Matriz técnica para la selección de bases de medición:	23
2.4 Cuestionario práctico de aplicación técnica:.....	25
CAPÍTULO III	28
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1).....	28
3.1 Caso práctico para análisis	33
3.2 Herramientas para la preparación y auditoría de estados financieros:	37
3.3 Guía de argumentación directiva para la clasificación de pasivos financieros:.....	38
3.4 Guía de secuencia operativa para el cierre y reclasificación de partidas bajo NIC 1:	40
3.5 Guía práctica para la resolución de colisiones normativas e incidencias en la NIC 1:	41
3.6 Cuestionario analítico de confrontación práctica:.....	43
CAPÍTULO IV	47
INVENTARIOS Y SU VALORACIÓN (NIC 2)	47

4.1 Caso práctico para análisis	52
4.2 Herramientas para la valoración y auditoría de inventarios:.....	55
4.3 Guía de script de argumentación financiera para el ajuste de inventarios:.....	57
4.4 Plan detallado de secuencia operativa para el cierre de inventarios y prueba del VNR:	58
4.5 Guía práctica de resolución rápida sobre NIC 2 e incidencias en el entorno latinoamericano.....	60
CAPÍTULO V	64
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIC 7).....	64
5.1 Caso práctico para análisis	69
5.2 Herramientas para la preparación y auditoría de flujos de efectivo:	72
5.3 Guía para la presentación directiva de la situación de liquidez corporativa ante un comité de riesgos:.....	74
5.4 Ruta de ejecución secuencial para la elaboración del flujo de caja por el método indirecto:	76
5.5 Guía práctica de resolución rápida sobre NIC 7 e incidencias regulatorias en Latinoamérica:.....	78
CAPÍTULO VI.....	81
POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS Y ERRORES (NIC 8).	81
6.1 Caso práctico para análisis	85
6.2 Herramientas para la gestión estratégica de políticas contables, cambios y errores:	90
6.3 Secuencia operativa secuencial para la implementación de un ajuste retrospectivo bajo NIC 8:.....	93
6.4 Guía de resolución de contingencias y colisiones prácticas de la NIC 8:	94
CAPÍTULO VII.....	98
HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO DE REPORTE (NIC 10)	98
7.1 Caso práctico para análisis	103

7.2 Herramientas para la gestión y auditoría de hechos posteriores bajo NIC 10. (IFRS Foundation, 2024) 109

7.3 Guion de comunicación fiduciaria para el análisis de pérdidas extraordinarias de año nuevo: 110

7.4 Ruta procedimental estructurada de cierre para el tratamiento de hechos posteriores:. (IFRS Foundation, 2024)..... 112

7.5 Guía de resolución de incidencias comunes de la NIC 10:..... 114

CAPÍTULO VIII 117

CONCLUSIONES..... 117

Referencias bibliográficas 118

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS DE LA CONTABILIDAD INTERNACIONAL Y EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN.

Este capítulo se integra con la lógica general de las Normas Internacionales de Información Financiera, particularmente con los criterios de utilidad, representación fiel, materialidad y revelación suficiente para usuarios externos (IFRS Foundation, 2018).

El comercio, en su esencia más pura, siempre ha dependido de la capacidad de dos partes para entenderse. Desde las antiguas rutas mercantiles hasta las más complejas transacciones bursátiles de la era tecnológica, el intercambio de valor exige un lenguaje común. En el entorno corporativo, ese lenguaje es la contabilidad. Sin embargo, durante gran parte de la historia financiera moderna empresarial, el mundo operó como una auténtica torre de Babel. Una empresa basada en Buenos Aires registraba sus operaciones bajo unas reglas, un inversor en Londres leía esos resultados con otra perspectiva, y un banco en Nueva York exigía ajustes completamente distintos. Esta fragmentación de la información financiera no solo generaba confusión, sino que elevaba drásticamente el costo del capital, ocultaba riesgos crónicos y frenaba el desarrollo económico, especialmente en las economías emergentes de Latinoamérica. (IFRS Foundation, 2023; Daske et al., 2008)

Frente a esta barrera idiomática financiera, la necesidad de establecer un conjunto único de estándares globales dejó de ser una ambición académica para convertirse en un imperativo de supervivencia económica. La globalización de los mercados de capitales dictó una premisa ineludible: el dinero fluye hacia donde la transparencia y la confianza son mayores. Comprender el origen y la magnitud de este esfuerzo unificador es el primer paso para dominar la técnica contable contemporánea. No se trata simplemente de memorizar números de normas, sino de asimilar la filosofía de revelación de información que gobierna hoy al mundo de los negocios. (Daske et al., 2008)

Escarbar en las raíces de este andamiaje normativo nos remonta al año 1973, una época marcada por expansiones multinacionales y crisis petroleras, donde las asimetrías de información ya resultaban insostenibles para los inversores. Fue en ese momento que nueve países firmaron el acuerdo que dio vida al International Accounting Standards Committee, o IASC por sus siglas en inglés, con sede en Londres. Este comité profesional asumió la titánica labor de redactar las primeras Normas Internacionales de Contabilidad, conocidas universalmente como las NIC (o IAS en inglés). El objetivo primigenio no era imponer dictaduras regulatorias, sino formular principios contables básicos que pudieran ser aceptados internacionalmente, buscando armonizar las prácticas divergentes. (IFRS Foundation, 2023)

Durante casi tres décadas, el IASC emitió cuarenta y un NIC, sentando las bases del reporte financiero. No obstante, al despuntar el nuevo milenio, la complejidad abrumadora de los nuevos instrumentos financieros, el auge

de los intangibles y las exigencias de bolsas de valores cada vez más integradas, evidenciaron que un comité de profesionales, trabajando a tiempo parcial y buscando consensos laxos, ya no era suficiente. Se requería un organismo robusto, independiente y con autoridad moral irrefutable. (IFRS Foundation, 2023)

Así, en el año 2001, ocurrió la gran metamorfosis institucional. El IASC se reestructuró para dar paso al International Accounting Standards Board (IASB), la junta emisora de normas que opera bajo el paraguas de la IFRS Foundation. Con este cambio de estructura vino un cambio de nomenclatura que representó, ante todo, un giro filosófico. El IASB determinó que sus nuevos pronunciamientos ya no se llamarían Normas Internacionales de Contabilidad, sino Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS en inglés). El sutil cambio de la palabra "contabilidad" a "información financiera" encierra el núcleo de la normativa moderna: el foco pasó de la mera teneduría de libros y el registro histórico, a la proyección financiera, la utilidad marginal para la toma de decisiones y la transparencia absoluta hacia los usuarios externos. (IFRS Foundation, 2023)

Es vital dominar la coexistencia de estas siglas en el ejercicio profesional contemporáneo. Las NIC emitidas por el antiguo IASC no desaparecieron por decreto en 2001. El nuevo IASB las adoptó en su totalidad, manteniéndolas vigentes a menos que decidiera sustituirlas progresivamente por nuevas NIIF. Por esta razón, el corpus normativo actual está compuesto por un mosaico de NIC sobrevivientes y NIIF de nueva generación, complementadas por las interpretaciones de los comités

técnicos (SIC y CINIIF). Todo este entramado consolidado es lo que hoy referimos genéricamente como "las NIIF". (IFRS Foundation, 2023)

En la región latinoamericana, el impacto de este tsunami regulatorio internacional fue profundo y, a menudo, disruptivo. Históricamente, las naciones de habla hispana habían desarrollado legislaciones contables fuertemente subordinadas al derecho tributario. La contabilidad no se diseñaba para informar al inversor, sino para tributar al Estado. Los estados financieros elaborados bajo las normas locales de la región tendían a priorizar la forma legal por encima del fondo económico de las transacciones, un principio diametralmente opuesto a la filosofía del IASB. (IFRS Foundation, 2023)

El proceso por el cual América Latina transitó desde sus estatutos locales hacia el estándar del IASB se conoce como armonización y convergencia. No fue un camino idéntico en todos los países. Mientras algunas jurisdicciones optaron por la adopción plena y directa, exigiendo que las compañías cotizadas publicaran bajo NIIF sin filtros, otros países eligieron la vía de la convergencia, adaptando las normas del IASB y emitiendo regulaciones nacionales que las asimilaban paulatinamente. Intervinieron ministerios de hacienda, superintendencias de compañías, bolsas de valores y consejos de la contaduría pública, configurando leyes y decretos para otorgar validez jurídica a un estándar emitido en Europa. (IFRS Foundation, 2023)

Para visualizar cómo esta teoría macroeconómica choca con la realidad diaria de las empresas, resulta útil trasladarnos a los pasillos de una organización enfrentando este preciso dilema evolutivo.

1.1 Caso práctico para análisis

Imaginemos a AgroAndina S.A., una pujante empresa exportadora de arándanos y aguacates ubicada en las laderas andinas. Durante veinte años, la empresa tributó rigurosamente y reportó beneficios crecientes bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados de su país. Con miras a expandir su infraestructura y automatizar sus sistemas de riego, su director Financiero, Mateo, viajó a Europa en busca de financiamiento corporativo a tasas competitivas, muy inferiores a las de la banca local. Presentó sus impecables estados financieros tradicionales a un consorcio de inversión en Frankfurt. Días después, la respuesta del comité de riesgos europeo fue contundente: el crédito no podía ser aprobado porque los estados financieros no reflejaban la realidad bajo estándares internacionales; los activos biológicos se medían al costo histórico y no a su valor razonable, y los pasivos por factoraje carecían del tratamiento de baja en cuentas estipulado por el IASB. (IFRS Foundation, 2023). (IFRS Foundation, 2018)

De regreso en su país, visiblemente frustrado, Mateo convocó a Lucía, la auditora principal de una prestigiosa firma asesora. Sobre la enorme mesa de la sala de juntas descansaban los reportes devueltos.

- Nuestros estados financieros muestran una rentabilidad sólida y están auditados sin salvedades según la normativa de la

Superintendencia -explicó Mateo, golpeando suavemente la carpeta con su bolígrafo-. Somos la misma empresa rentable de siempre. ¿Por qué el banco asume repentinamente que somos un riesgo inmanejable?

- Porque no están leyendo la misma empresa que tú ves, Mateo -respondió Lucía, abriendo un desglose de diferencias patrimoniales. Para el banco en Frankfurt, esos números son incomprensibles. Tu contabilidad actual mezcla la estrategia tributaria de depreciación acelerada con la realidad operativa, sin separar los propósitos fiscales de los financieros. Eso incrementa inmediatamente su percepción de riesgo. Necesitan ver la empresa bajo la lupa de la transparencia internacional.
- ¿Me estás sugiriendo que debemos repensar toda nuestra contabilidad desde cero solo para cumplir con sus requisitos documentales?
- No es un mero requisito documental -aclaró la experta, señalando los estados financieros comparativos-. Es una traducción de valor. Bajo las metodologías del IASB, tus plantaciones de arándanos dejarán de ser un simple renglón amortizable al costo y se medirán según su verdadero valor en el mercado agrícola cada año. Es un cambio drástico, sí, pero es el precio de entrada a las ligas mayores de capital. (IFRS Foundation, 2023)

El proceso de AgroAndina ilustra el choque cultural que miles de corporaciones latinoamericanas han experimentado y continúan atravesando, especialmente al dimensionar la diferencia entre las NIIF Plenas y las creadas específicamente para empresas de menor envergadura.

El IASB comprendió tempranamente que las exigentes revelaciones requeridas para corporaciones como bancos o empresas cotizadas en bolsa asfixiarían a las entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Por ello, se articuló una versión simplificada de la norma, despojándola de las opciones de política contable más complejas y reduciendo el volumen de divulgaciones, facilitando el acceso a la armonización para el ecosistema empresarial intermedio, que conforma el grueso del tejido industrial en nuestro continente. (IFRS Foundation, 2023). (IFRS Foundation, 2024)

Dominar este entorno normativo implica ir más allá de la lectura pasiva. Requiere que el profesional structure su pensamiento para diagnosticar, evaluar e implementar estas normativas. Para asegurar la asimilación de estos fundamentos en el rigor de la práctica profesional y académica, es indispensable someter el conocimiento a comprobación empírica.

Para evaluar la madurez conceptual de quien se aproxima por primera vez a este entorno, resulta sumamente instructivo aplicar un proceso de autoevaluación guiado. Todo especialista debe estar en la capacidad de responder a cuestionamientos fundamentales de selección y análisis crítico.

1.2 Cuestionario de evaluación y comprensión analítica:

1. Respecto a la evolución de los emisores de estándares internacionales, ¿cuál es la diferencia jurisdiccional y temporal fundamental entre la emisión de una NIC y la emisión de una NIIF, comprendiendo que ambas conviven en la actualidad?

2. En el entorno regulatorio de su país de ejercicio profesional, identifique si la adopción de los estándares patrocinados por la IFRS Foundation ha sido realizada por adopción legislativa directa o mediante un proceso paulatino de convergencia técnica, fundamentando el decreto, ley o resolución respectiva.

3. Se argumenta frecuentemente que en las economías hispanohablantes ha existido una histórica supeditación de la contabilidad hacia los parámetros fiscales. Argumente técnica y conceptualmente por qué la implantación de la normativa internacional exige el divorcio prioritario entre el cálculo de bases imponibles y la representación financiera fiel de la situación corporativa.

4. Explique el rol institucional del IFRS Foundation respecto al IASB, delineando las diferencias entre conseguir fondos, nombrar miembros y emitir los estándares de aplicación. (IFRS Foundation, 2023)

Del mismo modo, al momento de analizar a una organización para determinar qué tan preparada o alejada se encuentra de la filosofía del IASB, el diagnosticador debe contar con instrumentos pragmáticos y

metodológicos. La transición hacia este modelo no inicia contabilizando transacciones, sino diagnosticando la distancia cultural de la entidad. Para ello, se formula el siguiente instrumento de validación inicial. (IFRS Foundation, 2023)

1.3 Lista de verificación para el diagnóstico corporativo frente a normatividad internacional:

- ***Análisis de gobernanza:*** Confirmar si la junta directiva y la alta gerencia perciben el esfuerzo de adopción como un requerimiento legal o como un instrumento estratégico para acceder a nuevos mercados y capitales. (Daske et al., 2008)
- ***Segregación fiscal y financiera:*** Verificar que los sistemas contables de la organización posean la capacidad instalada, a nivel de parametrización de software corporativo (ERP), para manejar bases de contabilización paralelas que separen el impuesto a la renta de la presentación prospectiva del desempeño.
- ***Valoración de intangibles y variaciones de mercado:*** Determinar si el conocimiento contable interno de la empresa depende exclusivamente del registro en costos históricos, localizando debilidades respecto a conceptos de valorizaciones a mercado, flujos descontados e incrementos de valor razonable. (IFRS Foundation, 2018)

- ***Identificación del marco adecuado:*** Investigar si la empresa enlista sus obligaciones en mercados públicos de valores que fuercen la aplicación de normativas completas y abstractas, frente a la posibilidad eficiente de utilizar los parámetros enfocados a organizaciones privadas o medianas.

A través de esta comprensión histórica, de los roles que el IASC forjó y el IASB modernizó, junto con las dinámicas de adaptación obligatoria por las que transita Latinoamérica, el estudiante y el practicante adquieren la perspectiva panorámica necesaria para navegar la espesura técnica.

Entender cómo pasamos de legislaciones regionales dispersas a un ecosistema aglutinado por un conjunto de reglas universales brinda claridad absoluta. Ya no se trata de leyes locales aisladas, sino de una estructura sistémica diseñada para que el estado financiero comunique verdades económicas verificables. (IFRS Foundation, 2023)

Sin embargo, toda esta arquitectura internacional carecería de sentido si no estuviera anclada en una base teórica sólida. Las normas específicas abordarán inventarios, arrendamientos o instrumentos derivados de forma técnica, pero requerirán forzosamente un sustrato rector que dirima las dudas en casos de vacío normativo. Para que la información sea verdaderamente útil en la toma de decisiones corporativas y externas de un mundo dinámico, requiere de una brújula intelectual innegociable. Es ese conjunto de preceptos y determinaciones primarias el que otorga legitimidad y consistencia a cada regla de reconocimiento y medición que rige hoy a los mercados financieros globales.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

El tratamiento desarrollado en este capítulo se alinea con el Marco Conceptual para la Información Financiera, revisado por el IASB en 2018, especialmente en lo relativo al objetivo de la información financiera, las características cualitativas, los elementos de los estados financieros y los criterios generales de reconocimiento y medición (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2023)

Toda estructura arquitectónica imponente, para mantenerse en pie frente a los embates del tiempo y las inclemencias del entorno, requiere de unos cimientos invisibles, pero extraordinariamente robustos. En el universo de las finanzas globales, ese cimiento es el Marco Conceptual para la Información Financiera. No se trata de un estándar contable en el sentido estricto, ni posee la fuerza legal de una Norma Internacional de Contabilidad específica; es, en cambio, la constitución sobre la cual se erige todo el edificio normativo del emisor internacional. Cuando un preparador de información se enfrenta a transacciones complejas no previstas por una norma particular, o cuando los comités técnicos del organismo internacional debaten la creación de un nuevo estándar, es este Marco Conceptual el que dicta la dirección a seguir, asegurando la coherencia técnica e impidiendo que la contabilidad se convierta en un conjunto fragmentado de reglas sin sentido evolutivo. (IFRS Foundation, 2018)

La versión más reciente de este documento, revisada exhaustivamente en el año 2018, trajo consigo una refinación profunda de conceptos que impactaron de manera directa la práctica contable en Latinoamérica. El profesional contable de nuestra región, acostumbrado históricamente a normativas de corte estrictamente legalista y tributario, debió cambiar su enfoque hermenéutico. Ya no se trata de registrar transacciones siguiendo la rigidez de un documento fiscal, sino de interpretar la esencia económica y la transferencia real de riesgos y beneficios de cada acuerdo comercial.

El Marco Conceptual, al establecer el norte de la preparación de los estados financieros, exige que la información suministrada sea verdaderamente útil para los inversores, prestamistas e intermediarios financieros actuales y potenciales. (IFRS Foundation, 2018)

Para comprender a fondo esta estructura doctrinaria, es indispensable diseccionar sus principios cardinales, comenzando por el objetivo primordial de la información financiera de propósito general. Este objetivo no es otro que proporcionar datos financieros sobre la entidad que reporta que sean útiles para la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos. Esas decisiones abarcan la compra, venta o mantenimiento de instrumentos de patrimonio y de deuda, el suministro de financiamiento bajo la modalidad de préstamos, y el ejercicio de derechos para votar o influir en las acciones de la administración. Al centrar la utilidad de la información en estos usuarios externos tradicionales, el Marco Conceptual delimita claramente su alcance: los estados financieros no pretenden mostrar el valor de mercado exacto de una entidad, sino proporcionar la materia prima informativa indispensable para que los analistas e inversores

puedan estimar ese valor de manera independiente. (IFRS Foundation, 2018)

Para que esta materia prima cumpla con su cometido de utilidad, debe poseer características cualitativas específicas. El Marco Conceptual las divide con precisión quirúrgica en características cualitativas fundamentales y de mejora. Las características fundamentales son dos: la relevancia y la representación fiel. Un dato es relevante si posee capacidad de influir en las decisiones de los usuarios, ya sea porque tiene valor predictivo -ayuda a pronosticar resultados futuros-, valor confirmatorio -permite contrastar evaluaciones previas del desempeño corporativo-, o ambos. Directamente ligada a la relevancia se encuentra la materialidad o importancia relativa, un concepto que no es definido por un umbral macroeconómico uniforme, sino por el impacto que la omisión o distorsión de un dato específico podría generar sobre las decisiones de los destinatarios finales de la información, evaluado siempre bajo el prisma del contexto particular de la entidad. (IFRS Foundation, 2018)

Por su parte, la representación fiel exige que los fenómenos financieros sean retratados reflejando su verdadera sustancia económica y no meramente su apariencia legal. Para lograr una representación fiel absoluta -una meta ideal pero necesaria-, la descripción debe ser completa, neutral y libre de error significativo. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que el usuario comprenda el fenómeno económico reportado, junto con las explicaciones del contexto. La neutralidad implica que la selección y presentación de la información financiera se realiza sin sesgos, sin intenciones de manipular la percepción del usuario para favorecer un

resultado previamente deseado. Finalmente, estar libre de error no significa que la exactitud deba ser matemática y absoluta en todas las estimaciones de futuro, sino que no existan errores u omisiones de importancia relevante en la descripción del proceso utilizado para elaborar dichas estimaciones. (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024)

Con la actualización normativa, el concepto de prudencia fue reintroducido formalmente dentro de los límites de la neutralidad. La prudencia se define como el ejercicio de la cautela al realizar juicios bajo condiciones de incertidumbre, de modo que los activos y los ingresos no se sobrevaloren, y los pasivos y gastos no se subvaloren. No obstante, el Marco Conceptual es sumamente enfático en advertir que la aplicación de la prudencia no debe dar pie a la subvaloración deliberada de activos ni a la sobrevaloración intencionada de obligaciones, pues ello distorsionaría la neutralidad de la información y destruiría la representación fiel de la situación económica real. (IFRS Foundation, 2018)

Una vez asegurados estos pilares fundamentales, el Marco Conceptual introduce las características cualitativas de mejora, diseñadas para incrementar la utilidad de la información relevante y fielmente representada. Estas características son la comparabilidad, la verificabilidad, la oportunidad y la comprensibilidad. La comparabilidad permite a los usuarios identificar similitudes y diferencias entre partidas de la misma entidad a lo largo del tiempo, o entre diferentes entidades en un mismo periodo. La verificabilidad asegura que observadores independientes e informados puedan llegar al consenso de que una descripción contable particular representa fielmente un evento económico determinado. La

oportunidad implica poner la información a disposición de los tomadores de decisiones a tiempo para que influya en sus determinaciones corporativas, pues un dato retrospectivo de extrema precisión pierde toda utilidad de mercado si se divulga con excesivo desfase temporal. Por último, la comprensibilidad exige que la información sea clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa, asumiendo que los usuarios poseen un conocimiento razonable de los negocios y de las actividades económicas para analizar los estados financieros suministrados. (IFRS Foundation, 2018). (Daske et al., 2008)

El corazón operativo del Marco Conceptual radica en la definición de los elementos que configuran los estados financieros. Tras la reforma del año 2018, estas definiciones fueron estructuradas para eliminar ambigüedades interpretativas que solían minar la práctica diaria en Latinoamérica. El activo, considerado el motor de generación de valor de cualquier compañía, se define ahora conceptualmente como un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados. Un recurso económico es, a su vez, un derecho que tiene el potencial de producir beneficios económicos para la organización. Obsérvese el cambio sustancial en la definición: se ha desvinculado la noción de expectativa física de entrada de flujos futuros del concepto básico del activo en sí. El activo es el derecho presente con potencial de generar flujos, independientemente de la probabilidad matemática asociada a ese potencial, la cual se evalúa únicamente al momento de decidir si se reconoce o no la partida en las cuentas principales. (IFRS Foundation, 2018)

De manera simétrica, el pasivo se conceptualiza como una obligación presente de la entidad de transferir un recurso económico como resultado de sucesos pasados. Para que exista un pasivo legítimo, deben confluir imperativamente tres criterios: la entidad tiene una obligación actual, dicha obligación exige la transferencia de un recurso económico, y la obligación ha surgido de hechos del pasado de los cuales la entidad no tiene la capacidad práctica de evadir la transferencia. Esta rigurosa definición impide que las empresas manipulen sus balances de situación constituyendo provisiones alegando supuestos riesgos futuros sin bases contractuales o de obligación implícita real. (IFRS Foundation, 2018)

Por su parte, el patrimonio neto se define de forma residual como la parte restante de los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos reconocidos internacionalmente. Esta sencillez en la definición residual da paso a los elementos dinámicos que miden el rendimiento financiero: los ingresos y los gastos. Los ingresos representan los incrementos en los activos, o las disminuciones en los pasivos, que dan lugar a aumentos en el patrimonio neto, siempre que no estén vinculados con las aportaciones de los propietarios de la entidad en su calidad de tales. Recíprocamente, los gastos constituyen las disminuciones en los activos, o los incrementos en los pasivos, que generan descensos en el patrimonio neto, excluyendo de este cómputo las distribuciones de capital realizadas a los inversores.

La mera existencia de una partida que cumpla con las definiciones de activo, pasivo o patrimonio no garantiza su incorporación automática en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral. Para ello, debe someterse al proceso de reconocimiento contable. Una partida solo se

reconoce si proporciona a los usuarios información relevante y una representación fiel del elemento a reportar, incurriendo en un costo que no supere los beneficios generados por dicha información.

El Marco Conceptual aclara que el reconocimiento no es oportuno si existe un nivel extremadamente alto de incertidumbre en la medición, o si la existencia misma del derecho o de la obligación en el período actual es cuestionable. En tales casos extremados, la transparencia exige que el elemento se revele en las notas aclaratorias a los estados financieros antes de forzar su reconocimiento en las cuentas del balance general. (IFRS Foundation, 2018)

2.1 Caso práctico para análisis

Para comprender cómo colisionan estas definiciones conceptuales abstractas con el día a día de una organización latinoamericana, examinemos un caso práctico en las oficinas de Innovaciones Médicas del Sur, una prestigiosa compañía dedicada al desarrollo de software para el diagnóstico oncológico.

En la oficina principal, Sofía, la contadora general de la firma, revisaba los contratos de investigación científica firmados con universidades locales. La empresa había invertido seiscientos mil dólares en el desarrollo de un algoritmo predictivo para detectar patógenos celulares. Los ingenieros de software aseguraban que el algoritmo poseía una alta viabilidad tecnológica, pero la junta directiva aún no había firmado los contratos comerciales de distribución masiva del producto definitivo. Sofía mantenía

este desembolso acumulado temporalmente como un activo en desarrollo dentro de su software ERP de contabilidad de gestión. Al iniciar el proceso de cierre anual, el auditor externo de la compañía, Carlos, se sentó frente a ella con el memorando técnico de auditoría.

- Sofía, he examinado estos costos que estás capitalizando como un activo intangible -comentó Carlos, señalando los contratos universitarios-. El Marco Conceptual nos obliga a evaluar si realmente existe un recurso económico controlado aquí. ¿Cómo justificamos el control si aún no tenemos el registro de patente formalizado ni contratos de comercialización vinculantes? (IFRS Foundation, 2018)
- Carlos, la patente está en trámite en la oficina de propiedad industrial del país -explicó Sofía, buscando la documentación técnica-. Además, el algoritmo ya funciona en fase piloto instalada en un laboratorio clínico privado. El Marco Conceptual señala explícitamente que un recurso económico es un conjunto de derechos con potencial de producir beneficios económicos. El piloto demuestra la existencia de ese potencial técnico real. (IFRS Foundation, 2018)
- El potencial técnico no se discute, Sofía -replicó Carlos con serenidad-. El problema reside en la definición de control. ¿Tiene la empresa la capacidad práctica actual de impedir que otras entidades utilicen este algoritmo si no contamos aún con la protección legal de la patente o con barreras tecnológicas insalvables? Si un

competidor copia nuestro código base mañana, no tendremos herramientas jurídicas inmediatas para impedir el uso del recurso. Sin control legal u operativo, la representación fiel del activo se desvanece. (IFRS Foundation, 2018)

- Pero si enviamos estos seiscientos mil dólares directamente al gasto del período, destruiremos la comparabilidad del estado de rendimiento de la empresa -argumentó Sofia-. Mostraremos pérdidas profundas en este período y utilidades ficticias y desproporcionadas cuando lancemos el producto al mercado en la siguiente gestión. El Marco es claro en que debemos buscar la comprensibilidad del desempeño empresarial para nuestros inversores extranjeros. (Daske et al., 2008)
- La comparabilidad no se logra reconociendo activos que no cumplen con los requisitos de control y representatividad fiel -explicó Carlos-. Si capitalizamos un activo cuyo derecho de exclusión es aún nulo, estaríamos sobrevalorando el patrimonio neto de la entidad, violando el principio de prudencia. La solución idónea, enmarcada en el propio Marco Conceptual, radica en enviar los desembolsos de la fase de investigación al gasto ordinario del ejercicio y revelar la existencia del desarrollo tecnológico, el estado de trámite de la patente y las contingencias contractuales en las notas explicativas de revelación. Así mantenemos la neutralidad y evitamos inducir a error al banco que evalúa financiar nuestra fase de producción masiva. (IFRS Foundation, 2018). (Daske et al., 2008)

Sofía asintió lentamente, reconociendo el riesgo de medir activos basándose en esperanzas comerciales antes de estructurar los derechos exigibles que garantizan el control operativo.

Este intercambio revela la constante tensión en la aplicación del Marco Conceptual: el juicio profesional debe prevalecer sobre la necesidad simplista de exhibir balances financieros más atractivos. Para dotar al estudiante y al ejecutivo financiero de herramientas de diagnóstico capaces de evaluar la pertinencia de reconocer un elemento financiero en las cuentas de su organización, se presenta a continuación un marco ordenado de verificación técnica. (IFRS Foundation, 2018)

2.2 Guía metodológica para el diagnóstico de reconocimiento de activos y pasivos:

- ***Identificación del Derecho Primario:*** Determinar el origen legal o contractual del derecho que se pretende reconocer. Validar si el derecho proviene de un contrato escrito, de un derecho conferido por ley nacional, o de una práctica comercial habitual que genera una expectativa legítima u obligación implícita insoslayable.
- ***Evaluación del Potencial de Criterio de Retorno:*** Confirmar que el derecho posee el potencial inherente de generar beneficios económicos. Este potencial no requiere certeza o probabilidad cercana al cien por ciento; basta establecer que, en condiciones razonables de explotación, el derecho es capaz de producir entradas de efectivo o ahorros operativos significativos.

- ***Constatación Técnica del Control Corporativo:*** Verificar que la entidad ostenta la capacidad de dirigir el uso del recurso y de obtener los beneficios económicos que provienen de él. El control implica necesariamente la capacidad jurídica u operativa de impedir que terceros accedan o utilicen el beneficio de ese activo.

Análisis de Incertidumbre de Medición: Evaluar si el costo o el valor corriente del elemento puede estimarse utilizando metodologías de valoración generalmente aceptadas (costo histórico, valor razonable, costo de reposición). Si la estimación requiere un número de supuestos inconsistentes o no verificables directamente por terceros independientes, postergar el reconocimiento de la partida y proceder con la estrategia de revelación narrativa en notas. (IFRS Foundation, 2018)

Mapeo de Sucesos Pasados: Garantizar que la transacción o el evento que da origen a la obligación o al derecho ya ha acontecido históricamente. No se deben reconocer activos o pasivos basándose en presupuestos de planes de inversión o transacciones futuras planificadas en el corto plazo.

Complementando este análisis, todo gestor financiero que opere bajo estándares contables internacionales en el mercado latinoamericano debe dominar el proceso de medición de los elementos reconocidos. El Marco Conceptual no impone una base de medición única para todas las partidas de los estados financieros, sino que ofrece alternativas técnicas congruentes que deben seleccionarse buscando la maximización de la relevancia y la representación fiel de la información bajo escenarios específicos. Las bases

de medición se clasifican en dos grandes familias: el modelo de costo histórico y los modelos de valor corriente. (IFRS Foundation, 2018)

El costo histórico proporciona información monetaria obtenida directamente del precio de transacción que generó inicialmente el elemento. Para los activos, este costo incluye los importes de transacción destinados a la adquisición, menos cualquier depreciación acumulada o pérdida por deterioro acumulada a lo largo del tiempo. El pasivo medido bajo costo histórico refleja el valor de la contraprestación recibida para asumir la obligación, deduciendo posteriormente los pagos realizados para extinguirla. Aunque el costo histórico ofrece un alto grado de verificabilidad y está libre de la subjetividad inherente a los mercados fluctuantes, adolece de una seria limitación de relevancia predictiva en economías impactadas por procesos inflacionarios o por altas volatilidades tecnológicas, fenómenos frecuentes en la geografía financiera latinoamericana. (IFRS Foundation, 2018)

Como contraparte, los modelos de valor corriente proporcionan información monetaria ajustada periódicamente sobre las condiciones económicas de la fecha de medición. Dentro de esta familia destacan tres metodologías fundamentales:

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo, o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta métrica es puramente de mercado y se estructura de manera externa a la entidad, asumiendo condiciones estándar de negociación sin considerar las

intenciones operativas de venta por parte de la empresa. (IFRS Foundation, 2018)

El valor en uso para los activos, y el valor de cumplimiento para los pasivos, representan métricas enfocadas en el valor que la organización espera obtener o en el que espera incurrir por la utilización continua de un recurso económico o por la liquidación paulatina de una deuda a lo largo del tiempo.

A diferencia del valor razonable, estas mediciones incorporan las estimaciones operativas internas de la gerencia, reflejando el flujo de caja descontado proyectado en el presupuesto de inversión. (IFRS Foundation, 2018)

Finalmente, el costo corriente refleja el costo equivalente que se requeriría hoy para adquirir un activo de idénticas características, o para asumir una obligación equivalente al momento presente. Es conceptualmente conocido en muchas jurisdicciones latinoamericanas como el costo de reposición.

Para determinar de manera ágil cuál es el enfoque metodológico de medición adecuado para un rubro específico del estado de situación financiera, el profesional puede recurrir al siguiente mapa de decisión lógica.

2.3 Matriz técnica para la selección de bases de medición:

Para inventarios de alta rotación industrial: Aplicar prioritariamente el costo histórico, ajustándolo al valor neto realizable (un derivado del valor

corriente) cuando este último sea inferior al costo de partida registrado originalmente. (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024)

Para propiedades, planta y equipo de uso continuo: Selección voluntaria bajo política contable establecida por la gerencia de la entidad, ponderando la estabilidad del costo histórico contra la relevancia predictiva del modelo de revaluación fundamentado en tasaciones independientes de valor razonable. (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024)

Para bienes raíces mantenidos como inversiones de renta: Aplicar con preferencia el valor razonable, asegurando que las ganancias o pérdidas por variaciones anuales de mercado se muestren de forma directa en el estado de rentabilidad global para conocimiento de los accionistas. (IFRS Foundation, 2018)

Para instrumentos de deuda tradicionales contratados con la banca local: Aplicar costo histórico amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, garantizando la verificabilidad de los compromisos financieros. (IFRS Foundation, 2018)

Para derivados y activos de inversión de alta volatilidad bursátil: Utilizar de forma mandatoria el valor razonable, puesto que el costo de adquisición original carece de utilidad para predecir el impacto financiero a la fecha del balance. (IFRS Foundation, 2018)

Para sintetizar la importancia del Marco Conceptual frente a las decisiones cotidianas de auditoría, preparación y reporte de estados financieros, se

presenta a continuación una guía de resolución de dudas habituales del entorno profesional corporativo de Latinoamérica. (IFRS Foundation, 2018)

2.4 Cuestionario práctico de aplicación técnica:

1. ¿El Marco Conceptual tiene precedencia legal si existe contradicción directa con el texto específico de una NIIF, como por ejemplo la NIIF 15 de ingresos con clientes? (IFRS Foundation, 2018)

El Marco Conceptual no es una norma contable de aplicación práctica individual. En caso de conflicto directo o contradicción técnica entre los lineamientos contemplados en una Norma Internacional específica y los postulados teóricos del Marco Conceptual, el texto de la norma particular prevalece de manera absoluta sobre el Marco. No obstante, el emisor internacional trabaja sistemáticamente para alinear toda su producción normativa contemporánea bajo los parámetros constitucionales del Marco Conceptual de 2018. (IFRS Foundation, 2018)

2. ¿Es posible registrar un activo biológico en nuestro balance financiero basándonos únicamente en que la cosecha futura será rentable, según los modelos de flujos de caja de nuestros ingenieros agrónomos?

Bajo las directrices conceptuales actualizadas del Marco, un activo no es el flujo futuro estimado en un presupuesto, sino el derecho presente bajo

control organizativo que tiene el potencial para dar origen a dicho flujo. Por ende, para que el activo biológico sea elegible para reconocimiento en el balance general, debe existir el recurso agrícola vivo presente en los terrenos controlados por la entidad en la fecha del reporte, habiendo surgido de transacciones pasadas y poseyendo una valoración financiera que cumpla con los estándares de relevancia y de representación fiel verificable. (IFRS Foundation, 2018)

3. ¿Por qué las normas de contabilidad contemporáneas rechazan mayoritariamente la contabilización de la plusvalía generada de manera interna por la propia entidad, como por ejemplo el valor conceptual de nuestra marca comercial desarrollada bajo esfuerzos corporativos de la empresa?

El valor reputacional o la marca construida de manera interna por los colaboradores del negocio no surge de un suceso pasado identificable ni delimita un derecho controlado de desincorporación independiente sobre el cual se puedan excluir a terceras partes. Dado que no existe una transacción externa de adquisición separada, cualquier estimación de su valor monetario implicaría una medición con un nivel insalvable de incertidumbre y de subjetividad de gerencia, lo cual viola el principio de neutralidad inherente a la representación de valor del Marco Conceptual. (IFRS Foundation, 2018)

A través del entendimiento y de la asimilación metodológica de esta estructura conceptual constitutiva, el preparador de estados financieros adquiere el instrumental intelectual para resolver vacíos de aplicación

práctica y liderar con criterio analítico el orden contable de la entidad. Las cualificaciones de relevancia, representatividad fiel y las dinámicas metodológicas para evaluar el activo frente al control corporativo y la naturaleza de las obligaciones presentes, no son lineamientos estáticos o teóricos; representan herramientas de uso cotidiano destinadas a unificar la veracidad de la información financiera que se produce en Latinoamérica para integrarse al gran flujo de capitales del planeta. (IFRS Foundation, 2018). (Daske et al., 2008)

Asentadas con absoluta claridad estas bases normativas de reconocimiento y selección de medición, la entidad se encuentra provista del criterio gerencial de partida para transitar desde la conceptualización de los elementos de su balance hacia la estructuración tangible de sus reportes informativos de fin de ciclo económico. Es precisamente este proceso de ordenación y divulgación estructurada de los activos, pasivos y patrimonios a los ojos de la comunidad internacional de negocios el que requiere la observancia minuciosa de directrices operativas homogéneas que garanticen que la información conceptualizada sea, en la práctica mercantil diaria, una realidad comparable, armónica y completamente descifrable.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1)

El análisis se vincula con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, sin perjuicio de que la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros reemplazará a la NIC 1 para periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida (IFRS Foundation, 2024).

Si los estados financieros son la carta de presentación de una organización ante la comunidad económica internacional, la NIC 1 (Norma Internacional de Contabilidad 1) constituye el manual de protocolo, estructura y elegancia técnica fundamental. Bajo el entorno corporativo de Latinoamérica, donde las empresas compiten con vigor por atraer capitales externos, estructurar estos documentos no es una simple tarea operativa o un requerimiento legal rutinario. Representa el acto de traducir la realidad operativa, la solvencia y la visión de futuro de una compañía en un formato estandarizado, comparable y universalmente legible. La NIC 1 actúa como directriz maestra, garantizando que el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral reflejen con veracidad los fenómenos económicos, impidiendo que criterios nacionales dispersos distorsionen el análisis financiero global. (Daske et al., 2008)

Para lograr esta uniformidad, la norma prescribe un conjunto de hipótesis de partida y características generales que todo preparador de información debe dominar con absoluta solvencia. El primer pilar descansa sobre la hipótesis de negocio en marcha. La administración de una entidad en Latinoamérica, expuesta con frecuencia a volatilidades cambiarias, reformas tributarias imprevistas e inestabilidad económica regional, debe realizar una evaluación rigurosa sobre la capacidad de la empresa para continuar operando durante un periodo mínimo de doce meses a contar desde la fecha sobre la que se informa. Si existen dudas fundadas o eventos que ensombrezcan la continuidad operativa -tales como la pérdida de un cliente crítico, vencimientos de deuda insostenibles o restricciones de liquidez severas-, la administración tiene la obligación ineludible de revelar estas incertidumbres en las notas explicativas. Presentar estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha cuando la liquidación de la entidad es inminente constituye una de las faltas más graves a la transparencia corporativa internacional. (IFRS Foundation, 2024). (Daske et al., 2008)

Otro principio imperativo consagrado en la norma es la base de acumulación o devengo. A excepción de la información sobre flujos de efectivo, los estados financieros deben prepararse reconociendo las transacciones y demás sucesos cuando ocurren, y no cuando se recibe o paga dinero en efectivo u otro equivalente. Este criterio asegura que los ingresos, costos y gastos se imputen al periodo correspondiente, permitiendo a los analistas evaluar el desempeño real de la entidad más allá del comportamiento puramente transaccional de su tesorería. (IFRS Foundation, 2024)

De manera complementaria, el principio de materialidad y agrupación de datos demanda del profesional un criterio analítico refinado. La norma dictamina que la información financiera no debe verse saturada por detalles irrelevantes que oscurezcan lo verdaderamente importante. Las partidas de naturaleza o función distinta deben presentarse por separado, a menos que no sean materiales en su cuantía. En este sentido, agrupar cuentas disímiles bajo el rótulo genérico de "otros gastos" o "cuentas por cobrar diversas" sin un desglose pertinente en notas viola el espíritu revelador de la norma, especialmente si representan montos significativos capaces de alterar las conclusiones de un analista externo.

Asimismo, la compensación de activos con pasivos, o de ingresos con gastos, está estrictamente prohibida por la NIC 1, salvo que una norma específica lo requiera o permita. En la práctica empresarial de la región, es habitual encontrar entidades que pertenecen a grandes grupos económicos y que intentan compensar los saldos pendientes de cobro con los saldos de pago mantenidos con una parte relacionada, presentando únicamente el monto neto en el balance de situación. Este proceder oculta el verdadero riesgo crediticio, distorsiona los indicadores de liquidez y limita la capacidad de los inversores para evaluar el volumen real de las obligaciones y los derechos consolidados de la organización. (IFRS Foundation, 2024). (Daske et al., 2008)

La estructura formal del Estado de Situación Financiera requiere una separación sistemática entre partidas corrientes y no corrientes. Esta clasificación es el eje sobre el cual descansa el análisis de capital de trabajo y solvencia a corto plazo de cualquier corporación. Un activo se clasificará

como corriente cuando se espere realizar, vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la entidad; cuando se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; cuando se espere realizar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo de reporte, o cuando se trate de efectivo o equivalentes cuya utilización no esté restringida. Los pasivos, por su parte, se consideran corrientes cuando se espera liquidar en el ciclo normal de operaciones; cuando se mantengan para negociación; cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de reporte, o cuando la entidad no posea un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo por un periodo mínimo de doce meses transcurrido el periodo de presentación. (IFRS Foundation, 2024)

En Latinoamérica, esta última condición respecto al derecho incondicional es un detonante habitual de problemas financieros y de reclasificaciones drásticas. Las empresas que contratan financiamiento a largo plazo con instituciones financieras locales suelen estar sujetas a cláusulas de cumplimiento financiero conocidas técnicamente como covenants (como mantener un índice de liquidez corriente específico o una relación deuda/EBITDA determinada). Si la empresa incumple una de estas disposiciones contractuales a la fecha del balance, la deuda adquiere la condición de exigible a la vista y el pasivo debe ser reclasificado íntegramente como corriente en el Estado de Situación Financiera. Esta reclasificación puede destruir de inmediato la estructura aparente de capital de trabajo de la compañía, encareciendo su costo financiero general y comprometiendo su calificación crediticia externa, aun si el banco acreedor

otorga una dispensa de no exigibilidad semanas después de la fecha de cierre. (Daske et al., 2008)

Por otro lado, el Estado de Resultado Integral representa la película dinámica del rendimiento económico de la entidad. La NIC 1 ofrece dos opciones para estructurarlo: mediante un único estado que integre el resultado del periodo y el Otro Resultado Integral (ORI), o a través de dos estados separados, donde el primero detalla el estado de resultados netos tradicional y el segundo parte de la utilidad neta para desglosar los elementos del ORI. Este último componente financiero, el Otro Resultado Integral, resulta de vital importancia para las medianas y grandes corporaciones latinoamericanas. Al incluir partidas de ingresos y gastos que no se reconocen de forma directa en el resultado del ejercicio debido a su naturaleza latente de variaciones patrimoniales -tales como los superávits de revaluación de activos fijos amparados en la NIC 16, las diferencias de conversión por operaciones extranjeras o las ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios de jubilación-, el ORI previene que la volatilidad de los mercados financieros distorsione de forma artificial la utilidad neta distribuible a los accionistas.

La norma también concede libertad para elegir la clasificación de los gastos operativos dentro del resultado neto, dividiéndolos bajo dos enfoques metodológicos: por naturaleza o por función. La presentación por naturaleza agrupa las partidas según la esencia intrínseca de los gastos corporativos (desglosando depreciaciones, amortizaciones, compras de materias primas, costos de transporte y beneficios a empleados de manera directa). Es un método sencillo, transparente y altamente recomendado para

pequeñas y medianas empresas con operaciones de baja complejidad industrial.

Por contra, la clasificación por función distribuye los desembolsos operativos alineándolos con los departamentos o áreas funcionales de la compañía, dando origen a renglones analíticos tradicionales como el costo de ventas, los gastos de administración y los gastos de distribución o ventas. Este formato, sumamente arraigado en la cultura contable y de análisis financiero de Latinoamérica por su enorme utilidad para el cálculo de márgenes operativos brutos y del EBITDA, exige necesariamente un grado considerable de estimación y juicio profesional. Si una compañía opta por presentar sus resultados estructurales por función, la NIC 1 establece como exigencia mandatoria revelar de manera desglosada en las notas explicativas la naturaleza de sus gastos, garantizando que el analista comprenda la estructura de costos fijos y variables del negocio.

3.1 Caso práctico para análisis

Para evidenciar la trascendencia de estos criterios formales de presentación y estructura ante situaciones complejas en el panorama empresarial latinoamericano, analicemos la experiencia reciente de Distribuidora Comercial del Trópico S.A.

La compañía, una importante comercializadora e importadora mayorista con presencia en Centroamérica y Colombia, buscaba expandir su red logística mediante un aporte de capital de un fondo de inversión privado con sede en Miami. Durante años, la contabilidad interna de la empresa

había corrido a cargo de experimentados contadores locales, quienes priorizaban una presentación sintética destinada a la declaración fiscal nacional de impuestos. Al frente de este proceso de transformación hacia los mercados globales se encontraba Clara, la nueva directora corporativa de finanzas. Cuando el fondo de inversión designó a una firma auditora de primer nivel para revisar la situación financiera de la entidad bajo NIIF, el balance de situación de Distribuidora del Trópico presentaba una holgada liquidez corriente de 1,8, lo que sugería una situación de total confort financiero. (Daske et al., 2008)

Sin embargo, tras analizar el pasivo financiero en profundidad, el líder de la auditoría externa detectó que una línea de crédito rotativa de capital de trabajo por valor de 1,5 millones de dólares, otorgada por un pool de bancos locales, estaba clasificada íntegramente como pasivo no corriente. El argumento del equipo contable de Clara era que dicha deuda corporativa siempre se había renovado de forma sistemática cada seis meses durante la última década, operando en la realidad material del negocio como un financiamiento estable de largo plazo.

El auditor, aplicando estrictamente los criterios conceptuales de la NIC 1, cuestionó severamente esta presentación estructural. Al indagar sobre la existencia de un contrato de refinanciación vinculante que otorgara a Distribuidora del Trópico el derecho incondicional e indiscutible de aplazar el pago al menos doce meses más allá de la fecha de cierre de reporte, se comprobó que no existía tal salvaguarda contractual. Los bancos locales realizaban una evaluación de riesgo discrecional cada seis meses antes de activar la renovación de la línea de crédito.

- Clara -explicó el auditor durante una extensa sesión de resolución de diferencias técnicas-, la norma internacional es clara e inflexible ante el derecho de postergación. Sin ese derecho incondicional documentado legalmente antes del 31 de diciembre, catalogar este crédito como pasivo de largo plazo proyecta una falsa sensación de estabilidad. El mercado internacional de capitales exige ver la verdadera exposición de liquidez inmediata de tu tesorería. (Daske et al., 2008)
- Entiendo perfectamente el rigor de la norma, pero si reclasifico este financiamiento a corriente hoy, nuestro índice de liquidez corriente caerá estrepitosamente a 0,85 en los estados financieros auditados que se enviarán a Miami -respondió Clara-. Los inversores podrían interpretar que estamos al borde de una crisis de capital de trabajo. (Daske et al., 2008)
- No si estructuramos la información con transparencia analítica y apoyamos la reclasificación con notas explicativas contables potentes -replicó el auditor-. Al clasificar el saldo como pasivo corriente para cumplir con la NIC 1, demostramos que la empresa sigue de forma estricta las reglas universales de transparencia. En las notas de revelación de pasivos financieros, detallaremos la naturaleza histórica de renovación semestral de estas líneas de crédito e incluiremos las actas de renovación suscritas en febrero. Un inversor profesional valora mucho más la honestidad técnica y la exactitud en la revelación de riesgos que un índice de liquidez

inflado artificialmente por prácticas heterodoxas de clasificación contable. (Daske et al., 2008)

Aceptando el reto técnico, Clara ordenó la reclasificación de la línea bancaria al pasivo corriente. Asimismo, al analizar el Estado de Resultado Integral, identificó que la empresa agrupaba de forma combinada los costos de importación y distribución en una sola línea genérica denominada "costos operativos". Reestructuró este formato bajo la clasificación por función, segregando nítidamente el costo de ventas, los gastos de comercialización internacional y los gastos administrativos, integrando además en el ORI el superávit de revaluación obtenido por la tasación actual a valor razonable de las bodegas principales de la distribuidora. Cuando el fondo de inversión de Miami recibió el reporte final auditado, elogió la solidez, claridad y el cumplimiento normativo riguroso de la información, aprobando la inversión de capital a los pocos días del análisis de tesorería y estructura patrimonial. (IFRS Foundation, 2018)

Este hito organizativo pone de relieve que la NIC 1 no debe concebirse como un manual estéril de cumplimiento administrativo, sino como una sofisticada herramienta de gestión estratégica. Todo ejecutivo contable y financiero requiere de un conjunto estructurado de procesos prácticos que le permita verificar si los estados financieros de su entidad cumplen con esta rigurosa calidad regulatoria internacional. Con el fin de dotar al lector de estas plantillas operativas aplicables directamente en el ejercicio profesional, se presenta el siguiente arsenal metodológico.

3.2 Herramientas para la preparación y auditoría de estados financieros:

Lista de verificación crítica para la presentación de Estados Financieros bajo NIC 1:

- ***Base de negocio en marcha:*** Confirmar si se ha redactado un memorando de evaluación sobre la viabilidad de continuidad operativa de la empresa por un mínimo de doce meses, debidamente aprobado por el comité de riesgos del directorio. (IFRS Foundation, 2024)
- ***Clasificación de saldos bancarios:*** Verificar que todos los sobregiros y líneas de crédito de corto plazo que no posean convenios contractuales de postergación vigentes antes del cierre contable sean clasificados estrictamente en el pasivo corriente.
- ***Tratamiento de convenios financieros:*** Comprobar si se ha producido algún incumplimiento de covenants financieros en créditos de largo plazo a la fecha del cierre, y constatar que existan cartas de dispensa bancaria (waivers) emitidas con fecha anterior o idéntica al 31 de diciembre para sostener la clasificación no corriente del saldo deudor.
- ***Agrupación de partidas materiales:*** Asegurar que ninguna cuenta con un saldo que represente más del cinco por ciento del total de los

activos o ingresos correlacionados de la entidad sea refundida bajo clasificaciones genéricas de "otros saldos".

- ***Revelación de bases de estimación:*** Validar la inclusión en las notas explicativas de los supuestos críticos realizados por la administración sobre el futuro e incertidumbres claves que conlleven un riesgo material de ajustes de valor en el transcurso del próximo período financiero.
- ***Desglose de gastos por función:*** Si la gerencia ha seleccionado el formato del estado de resultados por función, verificar la existencia de un anexo detallado en las notas ilustrativas que descomponga los gastos según su naturaleza ordinaria (beneficios a empleados, depreciaciones, amortizaciones).
- ***Declaración explícita de cumplimiento:*** Confirmar la incorporación en la primera nota de los estados financieros de una declaración explícita, sin reservas, de que la contabilidad ha sido preparada en plena concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

3.3 Guía de argumentación directiva para la clasificación de pasivos financieros:

Este libreto de defensa profesional describe los argumentos técnicos estructurados que debe utilizar el contador principal o el director de finanzas (CFO) ante la gerencia general o la junta directiva al corregir

errores de clasificación contable de deudas financieras: (IFRS Foundation, 2024)

- ***Exposición del Cambio Normativo:*** "Estimados miembros del comité directivo, para estructurar los estados financieros de nuestro ejercicio anual bajo estándares internacionales del IASB, es mandatorio reclasificar la porción corriente de nuestros préstamos de fomento bajo las pautas de la NIC 1. Esto implica trasladar al pasivo de corto plazo aquellos vencimientos y líneas de amortización que ocurrirán en los próximos doce meses.". (IFRS Foundation, 2023)
- ***Justificación del Rigor de la Tasa de Liquidez:*** "Reconozco que este traslado de saldos afectará negativamente el índice de liquidez corriente que tradicionalmente mostramos ante las corporaciones crediticias. Sin embargo, este cambio resguarda la veracidad legal y técnica de nuestro balance de situación, impidiendo que una auditoría externa califique de forma adversa con salvedades nuestros estados de cuenta por falta de revelación fiel del riesgo de refinanciación.". (Daske et al., 2008)
- ***Enfoque de Mitigación en Notas Explicativas:*** "Para atenuar el impacto ante las agencias calificadoras y los bancos acreedores, estructuraremos una nota robusta de revelación de liquidez. Explicaremos con total transparencia nuestras intenciones estables de refinanciación, respaldando el informe con la confirmación

expresa de los comités de crédito de la banca que demuestran nuestra alta solvencia operativa habitual." (Daske et al., 2008)

3.4 Guía de secuencia operativa para el cierre y reclasificación de partidas bajo NIC 1:

- **Paso 1 (Extracción y Depuración):** Extraer el balance de comprobación consolidado al último día del periodo contable y de reporte, identificando la totalidad de cuentas patrimoniales, de balance y resultados.
- **Paso 2 (Análisis de Vencimientos de Saldos):** Segmentar cada una de las subcuentas por cobrar de clientes e inventarios obsoletos de baja rotación, enviando al grupo de activos no corrientes aquellas partidas que superarán el ciclo operativo normal de los doce meses siguientes.
- **Paso 3 (Segregación de Deuda Financiera):** Descomponer los pasivos financieros en su componente de capital que vence dentro de los próximos doce meses (corriente) y el excedente contractual pagadero a plazos posteriores (no corriente).
- **Paso 4 (Evaluación Contrato de covenants):** Solicitar la confirmación expresa del estatus de cumplimiento de todos los compromisos bancarios corporativos, ejecutando las correspondientes reclasificaciones de deudas en los casos de

incumplimiento que carezcan de cartas de gracia previas al cierre anual.

- ***Paso 5 (Estructuración de Otro Resultado Integral Oriente):*** Separar adecuadamente las partidas generadas de forma directa en cuentas de patrimonio que configuren el ORI, coordinando con los peritos valuadores los surtidos acumulados de revaluaciones técnicas del patrimonio ferial para incorporarlas en el cuerpo final del Estado de Resultado Integral.
- ***Paso 6 (Redacción y Validación de Revelaciones):*** Ensamblar el juego final consolidado de los estados financieros, contrastando la correspondencia numérica cruzada entre las cifras expuestas en el cuerpo principal del balance y las explicaciones cuantitativas detalladas en las notas ilustrativas.

3.5 Guía práctica para la resolución de colisiones normativas e incidencias en la NIC 1:

- ***Escenario de Incidencia Financiera:*** La empresa ha violado un acuerdo de cobertura crediticia (covenant) el 15 de diciembre de 2025. El banco emite una carta formal de conformidad y dispensa (waiver) permitiendo subsanar el indicador financiero, pero el documento se suscribe formalmente el 5 de enero de 2026.
- ***Línea de Acción Técnica bajo NIC 1:*** Dado que el derecho incondicional para aplazar el pago no existía de manera efectiva al

31 de diciembre de 2025, el pasivo financiero debe ser clasificado en su totalidad como pasivo corriente en el cierre de la gestión 2025, sin perjuicio de las negociaciones de subsanación acordadas posteriormente de forma extraprocesal.

- ***Escenario de Incidencia Financiera:*** El negocio de la entidad experimenta una drástica desaceleración por la incursión de un competidor transnacional, lo que genera dudas sobre la posibilidad latente de mantener pérdidas operativas recurrentes que comprometan la solvencia financiera de mediano plazo.
- ***Línea de Acción Técnica bajo NIC 1:*** La gerencia general debe documentar un caso de negocio y planes de reestructuración detallados. Si persiste incertidumbre material sobre la hipótesis de negocio en marcha, los estados financieros deben presentarse bajo el modelo de base ordinario revelando detalladamente en notas las circunstancias dudosas, o en circunstancias límite, preparar los estados financieros bajo bases de valor de liquidación forzada de activos netos. (IFRS Foundation, 2024)
- ***Escenario de Incidencia Financiera:*** Durante el año en curso, la empresa cambió la composición principal de su modelo de operaciones, pasando de manufacturar equipos industriales pesados a comercializar y distribuir licencias de software, queriendo alterar la presentación del estado de rendimiento.

- ***Línea de Acción Técnica bajo NIC 1:*** Para sostener la característica cualitativa de comparabilidad y correspondencia histórica de la información, el preparador financiero debe reestructurar los estados comparativos presentados del ejercicio anterior, reclasificando las cifras del balance precedente bajo las nuevas características metodológicas operativas introducidas para la distribución comercial. (Daske et al., 2008)

Para consolidar el aprendizaje técnico de nuestro entorno y garantizar que el profesional actúe con celeridad frente a las auditorías corporativas internacionales, resulta sumamente formativo solventar dudas comunes de aplicación recurrente.

3.6 Cuestionario analítico de confrontación práctica:

1. ¿Es legalmente permitido bajo las directrices del IASB presentar en el cuerpo de los estados financieros principales subtotales de rentabilidad no descritos explícitamente en la NIC 1, como por ejemplo la cifra de EBITDA?. (IFRS Foundation, 2023)

Sí, la NIC 1 y los desarrollos técnicos contemporáneos permiten la incorporación de rúbricas, subtotales y descripciones analíticas adicionales siempre que la presentación de tales partidas resulte directamente relevante para la comprensión acabada de la situación y del desempeño financiero de la empresa. Al presentar estos indicadores intermedios no prescritos por la norma, la entidad debe asegurar la neutralidad en el cálculo y proporcionar una conciliación transparente de estos montos frente a la utilidad de

operación oficial, permitiendo a los analistas seguir el origen técnico de las cifras presentadas.

2. ¿La prohibición de la compensación de partidas de la NIC 1 impide que presentemos de manera consolidada en el neto los saldos de impuestos e IVA al valor agregado generados con la administración tributaria del país?

No. La deducción contable de saldos tributarios se realiza de conformidad con las disposiciones jurídicas impositivas aplicables a nivel nacional, donde el Estado confiere por ley el derecho explícito de liquidar obligaciones de débito contra cuentas de crédito del mismo impuesto con la institución recaudadora. Dado que la empresa cancelará un monto neto consolidado al Estado, presentar estos saldos resumidos en el balance general representa fielmente la expectativa real de cancelación de efectivo, cumpliendo a cabalidad con la definición de pasivo y activo neto bajo control que establece el Marco Conceptual. (IFRS Foundation, 2018)

3. En el contexto empresarial de Latinoamérica, con altas presiones inflacionarias coyunturales, ¿cómo afecta el mantenimiento uniforme de la presentación contable a lo largo de los periodos requeridos por la NIC 1?

La consistencia en la clasificación y diagramación de los estados es un requisito irrenunciable para posibilitar series históricas de análisis financiero y de rendimiento comercial. Si la inflación o variaciones imprevistas alteran significativamente los costos de la organización, la

gerencia no debe modificar unilateralmente el diseño de cuentas o reclasificar partidas operativas a gastos de capital de forma antojadiza.

Cualquier modificación en la forma de presentar los datos de balance requerirá una declaración formal que demuestre que el nuevo diseño resulta sustantivamente más representativo para la toma de decisiones económicas que el modelo anterior, debiendo expresarse retroactivamente la información de contraste presentada.

La adopción de las directrices estructuradas de presentación de la NIC 1 marca el inicio formal de la transparencia operativa real para cualquier entidad que aspire a jugar roles estandarte en el mercado regional y global de inversiones. Al depurar los balances financieros e implementar clasificaciones transparentes de deuda y desgloses rigurosos del desempeño bajo los modelos de función o naturaleza, las empresas de nuestro territorio superan de forma definitiva el aislamiento del tecnicismo local. El orden analítico, el análisis pormenorizado del ciclo corriente y el cuidado de los derechos incondicionales de obligación, asientan el código lingüístico con el que los activos corporativos serán diagnosticados e impulsados hacia escenarios internacionales de generación de valor.

Toda esta rigurosa ordenación de los activos corrientes en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, requiere centrar la atención analítica y técnica sobre aquellos rubros específicos que representan las mayores partidas de inversión productiva y de conversión líquida para el comercio continental. Entre todos los activos clasificados como corrientes que se exponen ante el mercado, existe un elemento que determina de forma

contundente la rotación de capital, los costos de financiamiento operativo y la rentabilidad bruta de las operaciones comerciales de manufactura y distribución. El análisis de estas partidas corrientes no puede basarse únicamente en su clasificación temporal, sino que requiere de metodologías específicas de costeo, control y valoración que aseguren que la inversión destinada a la comercialización se presente libre de distorsiones materiales y en estricta consonancia con el verdadero valor de realización del mercado.

CAPÍTULO IV

INVENTARIOS Y SU VALORACIÓN (NIC 2)

El desarrollo de inventarios se fundamenta en la NIC 2 Inventarios, que orienta la medición al menor importe entre el costo y el valor neto realizable, así como el reconocimiento del gasto relacionado (IFRS Foundation, 2024).

Dentro del conjunto de activos corrientes que sustentan la operación diaria de cualquier empresa comercial o industrial en nuestra geografía, las existencias representan el puente directo hacia la rentabilidad y la generación de liquidez. La adecuada gestión, control y registro de estos recursos bajo los lineamientos de la NIC 2 (Norma Internacional de Contabilidad 2) no constituye un simple conteo físico al cierre de cada ejercicio; es una disciplina de valoración técnica que define el costo de ventas y, por ende, la pureza del margen bruto exhibido ante los comités de inversión y las entidades financieras. En el competitivo y a menudo inestable entorno económico de Latinoamérica, subestimar la complejidad metodológica del inventario puede derivar en balances generales distorsionados, asimetrías fiscales destructivas y decisiones de distribución de dividendos basadas en utilidades que solo existen sobre el papel. (Daske et al., 2008)

Para cimentar una administración rigurosa de estos activos, la NIC 2 establece con nitidez la regla de oro de la valoración posterior de los inventarios: estos deben medirse al menor valor entre su costo histórico de adquisición y su valor neto realizable. Esta doble medición constituye un dique de contención contra la sobrevaloración de activos, garantizando que el balance general refleje únicamente valores de inventario que posean una expectativa real de recuperación económica a través de los canales comunes de distribución y venta. (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024)

Comprender la configuración del costo histórico es el primer peldaño de esta estructura técnica. La norma determina que el costo de los inventarios debe comprender todos los costos de compra, costos de conversión y aquellos otros desembolsos directamente atribuibles en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales. Dentro de los costos de compra se acumulan el precio neto de adquisición, los aranceles de importación no recuperables y los impuestos aduaneros indirectos, así como los costos de transporte, almacenamiento intermedio, manipulación y seguros contratados en la cadena logística. En contraposición, cualquier descuento comercial, rebaja de precios, bonificación por volumen o financiación implícita de pagos diferidos debe deducirse directamente del valor acumulado de compra, impidiendo que los incentivos comerciales reduzcan artificialmente el costo futuro de las mercancías vendidas. (IFRS Foundation, 2018)

En el contexto operativo de las empresas de la región latinoamericana, de forma muy marcada en economías de alta complejidad tributaria como Brasil, la correcta segregación de los impuestos recuperables frente a los no

recuperables representa un desafío recurrente para los departamentos contables. Tributos como el ICMS (Imposto sobre Circulação de Mercadorias e Serviços) o las contribuciones federales del PIS y COFINS bajo el régimen no acumulativo, administrados por la Receita Federal, constituyen impuestos que la entidad recuperará de forma directa al realizar sus ventas subsiguientes. Por tanto, bajo los estrictos parámetros de la NIC 2, estos montos deben ser segregados meticulosamente del costo de adquisición del inventario y registrados como saldos a favor en cuentas de activos fiscales. Capitalizar erróneamente contribuciones fiscales recuperables dentro del costo de los suministros infla artificialmente el valor de las existencias corrientes y sobrevalora el posterior costo de ventas, mermando la competitividad de las cotizaciones industriales de la organización.

De forma complementaria, los costos de conversión resultan críticos en las compañías industriales y de ensamblaje. Estos comprenden aquellos desembolsos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa y una asignación sistemática de costos indirectos de fabricación, fijos y variables, que se generen al transformar las materias primas en productos terminados. La norma prescribe un método sumamente refinado para la distribución de los costos indirectos fijos: esta distribución debe fundamentarse en la capacidad normal de producción de las instalaciones de manufactura, entendida como la producción promedio que se espera conseguir bajo circunstancias operativas ordinarias.

Si por circunstancias de paros laborales, interrupciones de suministro energético o caídas severas de la demanda de consumo la planta opera sustancialmente por debajo de su tasa de capacidad normal, la porción de los costos indirectos fijos que corresponda a la capacidad ociosa no puede ser absorbida por las unidades producidas en ese intervalo de subactividad. Forzar dicha absorción incrementaría de forma ficticia el costo unitario de los productos terminados almacenados en el balance. Bajo la NIC 2, esa sobrecarga de costos fijos debido a la capacidad ociosa debe enviarse de forma directa e inmediata al estado de resultados del ejercicio como un gasto operativo del período, impidiendo transferir ineficiencias de manufactura hacia los balances de las futuras gestiones comerciales.

Asimismo, la norma establece limitaciones tajantes sobre aquellos desembolsos que bajo ninguna circunstancia pueden ser capitalizados dentro del valor de las existencias, debiendo ser reconocidos invariablemente como gastos de operación del periodo en que se incurren.

Estas exclusiones comprenden los importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de fabricación; los costos de almacenamiento intermedio diferido, a menos que tales procesos sean indispensables en la cadena de producción previos a una etapa de elaboración posterior; los costos de administración general indirectos que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales; y, por supuesto, todos aquellos costos vinculados de manera directa a los departamentos de ventas y comercialización.

Para determinar de forma práctica el costo unitario de las existencias que no son intercambiables entre sí o de productos destinados a proyectos industriales singulares y específicos, la norma exige la identificación específica de sus costos individuales. Sin embargo, para los grandes volúmenes de inventarios de naturaleza homogénea y de alta rotación, la NIC 2 prescribe el uso de fórmulas de cálculo de costo alternativas: el método de primeras entradas, primeras salidas (conocido por sus siglas como FIFO o PEPS) y el método del costo promedio ponderado.

La utilización del método de últimas entradas, primeras salidas (LIFO o UEPS), sumamente popularizado a nivel corporativo en el siglo pasado por sus bondades de reducción de cargas impositivas en períodos de alta inflación, se encuentra estrictamente vetada por el IASB en el marco contable internacional. El método LIFO distorsiona profundamente la representación fiel del balance de situación, pues deja valuadas las existencias del inventario final a costos históricos sumamente antiguos y desfasados de la realidad económica actual, limitando la utilidad de los análisis de solvencia de capital que realizan los inversores globales de la compañía. (IFRS Foundation, 2023). (IFRS Foundation, 2018)

Por su parte, el valor neto realizable (VNR) se configura como el mecanismo corrector del costo de adquisición cuando los mercados de consumo sufren contracciones o cuando los productos experimentan desvalorizaciones por obsolescencia técnica o física. El VNR constituye el precio estimado de venta de un activo en el curso ordinario de los negocios, menos los costos estimados necesarios para terminar su producción y los costos estimados indispensables para llevar a cabo su comercialización

final. El cálculo del VNR debe ejecutarse partida por partida o mediante agrupaciones de productos homogéneos en cada fecha de balance, evitando promedios masivos que compensen partidas dañadas o de lenta rotación con suministros sanos de alta rentabilidad de mercado.

4.1 Caso práctico para análisis

Para observar de qué forma estas regulaciones técnicas impactan de manera directa la rentabilidad de las empresas manufactureras y la toma de decisiones directivas en Latinoamérica, analicemos el caso de la compañía brasileña Motores y Aleaciones del Sur Ltda., una prestigiosa planta industrial de auto componentes ubicada a las afueras del polo industrial de São Paulo.

La empresa había contratado una importación masiva de aleaciones de silicio y cobre para la conformación de bloques de motor de exportación. Durante el cierre de la gestión anual, el equipo contable tradicional de la fábrica se enfrentaba al cómputo de las existencias finales de materias primas y productos semielaborados. Al frente de la auditoría técnica de existencias de la planta se encontraba Samuel, un experimentado contador internacional, quien revisaba el balance provisional de almacenes junto a Joana, la controladora analítica de inventarios de la empresa.

- Samuel, el reporte de valoración del sistema muestra un costo unitario consolidado para las aleaciones metálicas que excede en un quince por ciento las cotizaciones actuales de mercado de esos mismos compuestos minerales en el puerto de Santos -comentó Joana, señalando las planillas comparativas-. El precio internacional

del cobre cayó drásticamente durante el último trimestre debido a un exceso de oferta global.

- Esa caída nos obliga de forma obligatoria a evaluar el valor neto realizable de nuestras materias primas y repuestos almacenados -respondió Samuel, revisando las fichas logísticas-. Según la NIC 2, si el precio de mercado de la materia prima cae, es un indicio potente de que el costo de nuestro producto terminado de exportación final podría exceder su propio precio estimado de venta. ¿Hemos calculado el margen esperado de comercialización de los motores completos utilizando estos compuestos metálicos de alto costo?
- Ese es el meollo de nuestro debate contable -explicó Joana-. Si ensamblamos los motores con las aleaciones de costo histórico alto y aplicamos los costos adicionales para terminar la producción y el transporte marítimo hasta el puerto del cliente, el precio final de venta pactado contractualmente en las exportaciones cubrirá apenas un noventa y ocho por ciento de los costos totales estimados de producción de cada bloque. Tendremos una pérdida marginal de exportación latente del dos por ciento por cada unidad despachada. (IFRS Foundation, 2018)
- En ese escenario técnico específico, la norma nos impide de forma absoluta sobrellevar ese costo sobrevalorado de materias primas dentro del activo corriente del balance general -indicó Samuel-. Debemos proceder a registrar de forma inmediata una estimación para rebajar el costo de las aleaciones de cobre de nuestro almacén

de materias primas hasta el límite equivalente de su valor de recuperación.

- Pero si aplicamos un ajuste por deterioro de inventario de esa magnitud de ajuste contra los resultados de este período, el margen bruto acumulado de la fábrica disminuirá sustancialmente -advirtió Joana con preocupación corporativa-. Los accionistas en el exterior cuestionarán duramente nuestra política de compras anticipadas.
- Garantizar la representación fiel en el balance de situación a los ojos de los comités de crédito europeos exige esa disciplina técnica, Joana -concluyó Samuel de forma tajante-. Mostrar inventarios sobrevalorados que serán transformados para generar pérdidas en la exportación del período subsiguiente solo pospondría una corrección financiera inevitable. Al ajustar las existencias metálicas a su valor neto realizable hoy, transparentamos el impacto del mercado de commodities durante la presente gestión, permitiendo que la producción futura de motores se inicie con bases de costo depuradas y competitivas. (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024)

Joana coordinó la reclasificación técnica de los inventarios de aleaciones de cobre en el balance general de Motores y Aleaciones del Sur. Asimismo, eliminó del costo capitalizable de los componentes en desarrollo un porcentaje correspondiente a costos indirectos fijos asociados a un paro imprevisto de la línea de fundición número tres por mantenimiento correctivo, enviando ese desembolso improductivo directamente al gasto

operativo bajo el concepto de capacidad ociosa no absorbida. Al presentarse los resultados auditados finales ante el consorcio de socios en el extranjero, la pulcritud metódica en el tratamiento de los costos industriales y la transparente declaración para rebajar las partidas obsoletas a su nivel de recuperación fueron reconocidas por la mesa de accionistas nacionales e internacionales como una manifestación de madurez gerencial y técnica, asegurando la continuidad de las líneas de financiamiento internacional de capital de trabajo para la siguiente temporada fabril de la empresa automotriz.

El ejemplo metodológico de Motores y Aleaciones del Sur demuestra la importancia de contar con estructuras e instrumentos operativos internos de supervisión de existencias. La NIC 2 demanda una rigurosa trazabilidad analítica. Con la finalidad de dotar a las direcciones financieras de empresas latinoamericanas de las herramientas prácticas necesarias para el cumplimiento seguro de las valoraciones de existencias, se expone a continuación el siguiente compendio corporativo de aplicación inmediata.

4.2 Herramientas para la valoración y auditoría de inventarios:

Lista de verificación crítica para la fiscalización de inventarios bajo NIC 2:

- ***Segregación de costos fiscales:*** Evaluar detalladamente que los impuestos recuperables mediante compensación fiscal interna (por ejemplo, saldos de ICMS y PIS/COFINS en Brasil) estén completamente excluidos del costo de adquisición asignado a las compras almacenadas.

- ***Depuración de fletes e intermediarios:*** Comprobar que los costos de fletes terrestres, fletes marítimos, honorarios de agencias aduaneras reguladas y gastos logísticos de puertos indispensables para colocar la materia prima en los almacenes estén capitalizados de forma proporcional en las tarjetas de almacén.
- ***Control del método de costo:*** Validar que el uso de fórmulas de costeo alternativo esté limitado rigurosamente al modelo promedio de costo ponderado o de asignación FIFO, certificando que no se utilice el método LIFO para la valuación de existencias.
- ***Determinación de capacidad normal productiva:*** Verificar la existencia de informes técnicos actualizados firmados por la dirección de producción industrial que determinen la capacidad normal histórica de la planta fabril manufacturera para la distribución sistemática de los costos indirectos fijos.
- ***Registro segregado de ineficiencias:*** Constatar que los consumos y mermas excepcionales de materiales y excesos anormales de mano de obra derivados de ineficiencias de arranque o fallas logísticas estén totalmente registrados como gastos operativos en el período, sin transferirse en ningún caso al costo de las existencias retenidas.
- ***Estimación sistemática de obsolescencia:*** Exigir listados analíticos de inventario con clasificación de antigüedad de rotación de existencias, aislando suministros discontinuados, dañados de forma

física o de nulo movimiento de mercado para la posterior aplicación de las pruebas del VNR.

- ***Deducción sistemática de bonificaciones:*** Confirmar el debido descuento de todas aquellas primas de volumen comerciales facturadas por socios comerciales logísticos de la base de registros valorados del almacén general.

4.3 Guía de script de argumentación financiera para el ajuste de inventarios:

Este guion de comunicación asertiva detalla las explicaciones analíticas y el sustento normativo que debe esgrimir el contralor o contador corporativo ante un comité de gerencia general enfocado en los márgenes netos de la entidad al presentar los ajustes de deterioro de mercaderías acumuladas:

- ***Apertura Técnica:*** "Estimados miembros de la dirección, al procesar el cierre financiero anual de la compañía, es nuestro deber técnico evaluar el valor de realización potencial de nuestras existencias de mercancías destinadas a la distribución minorista, de conformidad con lo establecido por la NIC 2 de inventarios."
- ***Exposición de la Corrección de Valor:*** "Derivado de la caída global de precios tecnológicos que afecta a nuestras familias de componentes digitales obsoletos, nuestro costo histórico interno registrado en bodegas excede de manera material los márgenes actuales de comercialización en un porcentaje de desvalorización

promedio del doce por ciento en el mercado local.". (IFRS Foundation, 2018)

- ***Justificación del Sostenimiento del Activo:*** "Por consiguiente, sostener estos componentes a su costo histórico original sobrevaloraría el activo corriente de nuestro balance general, exponiéndonos a observaciones adversas por parte de la firma de auditoría corporativa internacional. Ajustamos el saldo al VNR reconociendo el golpe de mercado hoy, protegiendo de esta forma la veracidad de la rentabilidad esperada para el siguiente ciclo operacional, demostrando una disciplina fiduciaria de transparencia de activos que incrementará de manera contundente la confiabilidad de los estados financieros presentados para la evaluación bancaria internacional.". (IFRS Foundation, 2018)

4.4 Plan detallado de secuencia operativa para el cierre de inventarios y prueba del VNR:

- ***Paso 1 (Inventario Físico):*** Planificar y ejecutar la toma física del inventario general en la fecha del cierre comercial de la entidad, etiquetando y separando selectivamente todos aquellos lotes dañados físicamente o con empaques deteriorados.
- ***Paso 2 (Clasificación de Costo y Tributos):*** Analizar los registros auxiliares de compras de suministros de materias primas durante el ejercicio contable actual, ratificando la oportuna desafectación de

tasas arancelarias recuperables aduaneras frente al costo del producto.

- ***Paso 3 (Distribución de CIF Fijos):*** Calcular la tasa industrial de distribución de costos indirectos fijos utilizando como factor denominador la producción a capacidad normal de la fábrica, retirando los gastos generados de exceso que deban imputarse directamente a pérdidas operativas por ineficiencias o subactividad física.
- ***Paso 4 (Análisis de Rotación Histórica):*** Generar a través del sistema informático ERP corporativo un reporte analítico integrado de existencias sin movimiento con plazos superiores a noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta días.
- ***Paso 5 (Determinación del Precio Estimado de Venta):*** Consultar y documentar los precios de venta ponderados recientes logrados en los pedidos y contratos comerciales vigentes de la empresa para proyectar el ingreso bruto esperado según el catálogo de productos disponibles.
- ***Paso 6 (Cómputo de Costes para la Realización):*** Estimar los costos directos de embalaje, etiquetas, comisiones de vendedores y egresos logísticos de reparto correspondientes a las unidades valoradas.

- ***Paso 7 (Cálculo del VNR):*** Restar del precio estimado de venta los costos directos identificados y de terminación. Comparar este resultado contra el costo unitario de registro contable neto del almacén para cada partida de existencias corporativas analizadas.
- ***Paso 8 (Registro Contable del Ajuste):*** Si el VNR es menor que el costo histórico acumulado de la partida analizada, proceder a realizar de manera inmediata el registro correspondiente asentando un débito a gastos por desvalorización de inventarios (estado de resultados) y un crédito acumulado en la provisión correctora de inventario (cuenta de activos en el balance de situación). (IFRS Foundation, 2018)

4.5 Guía práctica de resolución rápida sobre NIC 2 e incidencias en el entorno latinoamericano

- ***Escenario de Incidencia Industrial:*** Un importador mayorista chileno compra materia prima de refinerías internacionales con financiamiento directo del fabricante a ciento ochenta días plazo. El costo de interés explícito acordado se encuentra inmerso dentro del monto de cotización total reflejado en la factura general aduanera consolidada.
- ***Solución Técnica de Medición NIC 2:*** La empresa debe segregar del costo de adquisición el interés implícito pactado en el financiamiento. El diferencial cobrado por el plazo de compra otorgado debe registrarse y contabilizarse estructuralmente como

gasto financiero en el estado de resultados a lo largo del periodo del financiamiento, capitalizándose únicamente el costo neto equivalente que se hubiere cancelado de forma rígida al contado el día de la compra ordinaria.

- ***Escenario de Incidencia Industrial:*** Una planta industrial de alimentos balanceados en Paraguay sufre la destrucción parcial de un silo de almacenamiento de avena a causa de inundaciones severas imprevistas climáticas del período, perdiendo un lote de materias primas sin seguros contratados de reparación.
- ***Solución Técnica de Medición NIC 2:*** La pérdida física total de las materias primas del silo no puede ser incorporada bajo el concepto de incremento de costo indirecto para las unidades de alimento balanceado procesadas sobrevivientes del mes. Esta pérdida física fortuita constituye una merma anormal operativa de materias primas que debe ser enviada inmediatamente e íntegramente como pérdida del ejercicio en el rubro de egresos catastróficos no operacionales de la empresa.
- ***Escenario de Incidencia Industrial:*** Una empresa que fabrica componentes de línea blanca de exportación en México utiliza el método de promedio ponderado móvil para determinar mensualmente sus costos unitarios de existencias integradas en el balance general de control administrativo.

- ***Solución Técnica de Medición NIC 2:*** El uso continuado de sistemas informatizados de costeo promedio ponderado móvil es plenamente admisible bajo las estrictas directrices de cálculo de la NIC 2, siempre que la entidad demuestre que el costo determinado periódicamente mediante el software se aproxima de forma razonable al resultado que produciría el modelo promedio clásico calculado de forma agregada a las fechas de cierre general de estados contables comparativos.

Con la aplicación consciente y la correcta internalización técnica de las metodologías de medición y prueba de realizabilidad contempladas en la NIC 2, las empresas de nuestro continente adquieren las herramientas para administrar estratégicamente los activos corrientes de mayor incidencia física y económica dentro de sus operaciones mercantiles de transformación o distribución minorista. Comprender los componentes del costo y depurar las partidas de existencias sobrevaloradas a través de la disciplina objetiva del VNR representa un acto de honestidad corporativa esencial para proyectar solidez y competencia financiera en economías de alta volatilidad regional.

No obstante, la conversión física y comercial de las materias primas, del inventario de productos terminados en proceso y de las mercancías destinadas a los clientes mayoristas no concluye su cadena de valor estructural simplemente con el registro del correspondiente costo de ventas en el balance general de rendimiento neto corporativo. Toda venta fructífera de inventarios, todo cobro oportuno de cuentas corrientes de clientes y toda erogación monetaria destinada al pago de proveedores por componentes

adquiridos debe consolidar su ciclo dinámico en la manifestación tangible de las entradas y salidas reales de tesorería generadas. Es la transición desde la contabilidad devengada de acumulación de existencias hacia la cruda y metálica realidad del flujo monetario generado por las operaciones la que requiere la aplicación de metodologías independientes capaces de estructurar y clasificar y transparentar de forma analítica el origen y la utilización estratégica de los recursos monetarios de la organización.

CAPÍTULO V

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIC 7)

El tratamiento del flujo de efectivo se sustenta en la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, norma que estructura la presentación de flujos operativos, de inversión y de financiación (IFRS Foundation, 2024).

En la práctica analítica de las finanzas corporativas, existe una máxima tan implacable como elemental: los beneficios contables son una opinión, pero la caja es un hecho. Una organización puede registrar márgenes de rentabilidad extraordinarios, exhibir un sólido patrimonio neto y valorar sus inventarios con absoluta precisión técnica, pero si carece del dinero en efectivo necesario para pagar a sus proveedores, liquidar sus obligaciones fiscales u honrar las nóminas de sus colaboradores, la empresa se encamina irremediabilmente hacia la insolvencia. Esta discrepancia entre el principio de devengo -sobre el cual se construyen el balance de situación y el estado de resultados- y la liquidez real es lo que convierte al Estado de Flujos de Efectivo, regulado internacionalmente por la NIC 7, en el reporte más puro, objetivo y transparente de la salud financiera de una organización. (IFRS Foundation, 2024). (Daske et al., 2008)

En el panorama empresarial latinoamericano, esta distinción adquiere un matiz dramático. Nuestras economías, caracterizadas por ciclos volátiles, acceso restringido o costoso al financiamiento bancario, y plazos de

cobranza que con frecuencia se extienden de manera unilateral por parte de los grandes distribuidores, exigen que la gestión de tesorería sea tan rigurosa como la propia contabilidad fiscal. Un crecimiento acelerado en ventas, si no va acompañado de una estrategia coordinada de recaudación, puede asfixiar a una compañía al consumir su capital de trabajo en cuentas por cobrar de cobro dudoso o lento. La NIC 7 rompe con la ilusión del rendimiento contable, desnudando la procedencia real de cada unidad monetaria que ingresa o sale de las cuentas bancarias de la entidad.

Para estructurar este reporte de forma que aporte verdadero valor analítico, la NIC 7 exige clasificar exhaustivamente cada movimiento de efectivo y sus equivalentes en tres grandes categorías operacionales: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. Dominar esta clasificación constituye el principal reto conceptual del preparador de información financiera, ya que un error de asignación puede distorsionar de forma grave la evaluación de la viabilidad de la compañía por parte de agentes externos.

Las actividades de operación representan las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas de inversión o financiación. El flujo neto de efectivo generado por este renglón es el indicador por excelencia de la autosuficiencia operativa de la empresa: demuestra si el negocio es capaz de generar los fondos necesarios para mantener su capacidad operativa, pagar sus deudas, distribuir dividendos a los socios comerciales y realizar nuevas inversiones sin depender de financiamiento externo continuo. Los cobros procedentes de la venta de bienes y prestación

de servicios, los pagos a proveedores de materias primas, los desembolsos por beneficios a los empleados y el pago del impuesto a las ganancias (cuando este no pueda asociarse específicamente a transacciones de inversión o financiación) configuran la base de esta categoría.

Las actividades de inversión corresponden a la adquisición y desincorporación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo. Este bloque refleja la visión estratégica de la administración y su compromiso con el crecimiento futuro de la empresa. Desembolsos destinados a la compra de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, o instrumentos de deuda y patrimonio de otras compañías se agrupan en este apartado, junto con los flujos de entrada generados por la posterior enajenación de estos mismos recursos de largo plazo. Un saldo neto negativo en actividades de inversión suele ser una señal saludable de que la organización está expandiendo su base productiva, siempre y cuando dicha salida de efectivo esté respaldada por recursos operativos o financiamiento estructurado de largo plazo.

Por último, las actividades de financiación engloban las transacciones que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad. Este renglón detalla de dónde provienen los recursos de capital externos y cómo se devuelve el valor a quienes aportaron dichos fondos. Los cobros procedentes de la emisión de acciones o cuotas de capital, los pagos a los propietarios por amortizaciones de sus aportes o pago de dividendos, y la obtención o cancelación de préstamos, pagarés y bonos obligacionales, se clasifican invariablemente en este apartado. Asimismo, bajo el marco normativo actual de la NIIF 16,

los pagos realizados por un arrendatario para reducir la obligación principal derivada de un contrato de arrendamiento (derecho de uso) se consideran flujos de financiación, un aspecto analítico de suma relevancia frente a las tradicionales prácticas locales que registraban estos egresos como gastos operativos puros. (IFRS Foundation, 2018). (Daske et al., 2008)

La determinación de lo que constituye efectivo y equivalentes de efectivo bajo la NIC 7 también requiere un examen minucioso. No basta con acumular los saldos de las cuentas corrientes y las cajas generales. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. La norma establece un plazo estándar de vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición para que un instrumento financiero reciba este tratamiento cualitativo (como pagarés bancarios o depósitos a plazo de muy corto vencimiento). (Daske et al., 2008)

En nuestra región, las fluctuaciones cambiarias obligan a las empresas a mantener porciones significativas de sus excedentes de tesorería en monedas extranjeras de gran estabilidad, principalmente en dólares norteamericanos. La NIC 7 prescribe que las diferencias de cambio no realizadas que afecten a los saldos monetarios mantenidos en moneda extranjera no constituyen flujos de efectivo en sí mismos. Sin embargo, para permitir la conciliación de los saldos al principio y al final del período, el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de estas divisas debe presentarse de manera desglosada y separada en el cuerpo del estado

financiero, manteniéndose fuera de las actividades de operación, inversión y financiación. (IFRS Foundation, 2024)

Una vez delimitada la naturaleza de los flujos, el preparador financiero debe optar por uno de los dos métodos permitidos por la NIC 7 para la presentación del flujo neto procedente de actividades de operación: el método directo o el método indirecto. Aunque ambos caminos matemáticos conducen exactamente al mismo resultado final, ofrecen perspectivas informativas diametralmente opuestas.

El método directo presenta de forma explícita las principales categorías de cobros y pagos brutos en efectivo de la operación (por ejemplo, efectivo cobrado de clientes, efectivo pagado a proveedores, efectivo pagado por nóminas y tributos). Las entidades regulatorias e instituciones promotoras de mejores prácticas financieras a nivel mundial manifiestan una clara preferencia por este método, por considerar que proporciona información valiosa para estimar flujos de caja futuros que el método indirecto es incapaz de revelar de primera mano. Sin embargo, su elaboración requiere una minuciosa estructuración de los sistemas contables para clasificar cada transacción monetaria en tiempo real, lo que a menudo desincentiva su uso en empresas medianas.

En contraposición, el método indirecto parte de la ganancia o pérdida neta antes de impuestos y la depura progresivamente mediante ajustes por efectos de transacciones de carácter no monetario (como depreciaciones, amortizaciones, provisiones de jubilación, fluctuaciones de cambio no realizadas), partidas asociadas a actividades de inversión o financiación

(como ganancias o pérdidas en venta de activos fijos), y por los cambios experimentados en el capital de trabajo de operación durante el período (variaciones en inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales). Este método es sumamente popular debido a su sencillez de cálculo a partir de balances comparativos, resultando indispensable para que los inversionistas entiendan la brecha exacta entre la utilidad reportada y el efectivo libre generado.

5.1 Caso práctico para análisis

Para ilustrar de qué manera estas dinámicas de flujo de caja y sus metodologías de reporte impactan la gestión de negocios y la percepción de riesgo de los inversionistas en la región, analicemos la realidad operativa de Distribuciones Comerciales del Pacífico S.A.

La empresa, con sede central en Lima, Perú, se dedica a la importación y comercialización de equipos de refrigeración industrial para el sector agroindustrial. Al cierre de su último período fiscal, el estado de resultados preparado bajo NIC 1 y NIC 2 por el contador tradicional de la firma mostraba una utilidad neta récord de un millón doscientos mil dólares. La junta directiva, entusiasmada con este volumen de beneficios, planificaba una generosa distribución de utilidades a los accionistas y la adquisición inmediata de un nuevo centro de distribución en el norte del país.

No obstante, al revisar las cuentas bancarias de la corporación para ejecutar las transferencias, la tesorera descubrió con alarma que las líneas de sobregiro estaban prácticamente agotadas y que la empresa apenas contaba

con cincuenta mil dólares de saldo líquido disponible. Los proveedores en Asia exigían pagos adelantados para los nuevos embarques y los impuestos del periodo estaban próximos a vencer. Frente a este desconcertante escenario de riqueza conceptual y pobreza líquida, Javier, el nuevo contralor corporativo, fue convocado de urgencia por los accionistas.

- Javier, las cifras oficiales auditadas reflejan que hemos tenido el mejor año de nuestra historia corporativa -explicó el presidente del directorio, visiblemente contrariado-. ¿Cómo es posible que con más de un millón de dólares en ganancias no tengamos fondos disponibles para pagar los dividendos ordinarios ni para liquidar las facturas de importación? ¿Dónde está el dinero?
- El dinero no está en los bancos porque se encuentra atrapado en el balance general -explicó Javier de forma pausada, colocando sobre la mesa el Estado de Flujos de Efectivo elaborado bajo el método indirecto-. Nuestra utilidad neta es real según el principio de devengo, pero si analizamos el flujo de caja, descubriremos que las actividades de operación arrojaron un saldo neto negativo de trescientos mil dólares durante el ejercicio. (IFRS Foundation, 2024)
- ¿Negativo? -interrumpió el presidente-. ¿Cómo podemos estar perdiendo caja si nuestro costo de ventas y márgenes de comercialización son sumamente saludables?

- Porque expandimos nuestras ventas otorgando plazos de cobro muy agresivos de hasta ciento veinte días a los agroexportadores, sin evaluar debidamente el impacto de liquidez -explicó el analista, señalando las líneas de ajuste-. El método indirecto nos revela que el incremento de nuestras cuentas por cobrar succionó un millón de dólares de nuestra caja. Adicionalmente, por temor a problemas en la cadena de suministros global, sobre abastecimos nuestros almacenes de equipos frigoríficos, lo que representó otra salida de ochocientos mil dólares invertidos en inventarios estáticos de baja rotación en el transcurso del año. (Daske et al., 2008)
- Eso significa que toda nuestra utilidad, y gran parte del efectivo que teníamos acumulado al inicio del año, fue absorbido por el capital de trabajo de operación -concluyó el directivo financiero.
- Así es -señaló Javier-. Y para mantener las operaciones cotidianas y pagar los fletes marítimos, tuvimos que recurrir a préstamos bancarios de muy corto vencimiento. Ese flujo de entrada de setecientos mil dólares que aparece en actividades de financiación es lo único que evitó que cayéramos en cese de pagos con nuestros proveedores internacionales. Presentar solo el estado de resultados ocultaba este desbalance operativo. Al estructurar el flujo de efectivo bajo el método directo, además, podemos demostrarle de forma clara al pool de bancos locales exactamente cuánto dinero recolectamos de los clientes frente a lo que efectivamente despachamos a los fabricantes en el exterior, asegurando que sigan apoyando nuestras líneas de crédito rotativas.

La reestructuración del análisis financiero liderada por Javier permitió a Distribuciones Comerciales de Pacífico contener las salidas desmedidas de efectivo. El directorio suspendió temporalmente el reparto de Dividendos, modificó de forma inmediata las políticas de crédito comercial para exigir abonos parciales a los clientes recurrentes e implementó un sistema de liquidación programada de excedentes de inventario. A través de la honesta visualización del tránsito monetario que aporta la NIC 7, la organización recuperó su balance de liquidez, consolidando un modelo de negocio sostenible capaz de financiar su propia expansión logística futura. (Daske et al., 2008)

Este caso práctico evidencia que el tratamiento analítico del flujo de tesorería constituye una disciplina corporativa indispensable para salvaguardar la supervivencia del negocio. Con la finalidad de proporcionar a las administraciones y equipos de auditoría las herramientas concretas para estructurar de forma impecable este estado financiero bajo las metodologías descritas por la NIC 7, se presenta a continuación el correspondiente juego de herramientas prácticas de control operativo.

5.2 Herramientas para la preparación y auditoría de flujos de efectivo:

Cuestionario de verificación técnica para la preparación de estados de flujo de efectivo:

- ***Conciliación de efectivo inicial:*** Verificar que los saldos presentados de efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio correspondan textualmente, sin excepción, con los saldos

informados al cierre del Estado de Situación Financiera de la gestión inmediata anterior.

- ***Clasificación de sobregiros financieros:*** Confirmar si los sobregiros bancarios reembolsables a la vista forman parte integrante de la gestión de tesorería de la entidad (lo que posibilitaría su deducción del saldo de equivalentes clasificado en el flujo) o si constituyen operaciones de financiamiento puro que deben reportarse bajo actividades de financiación.
- ***Análisis de transacciones sin flujo monetario:*** Identificar y excluir del cuerpo del reporte aquellas transacciones significativas de inversión o financiación que no requirieron el uso efectivo de fondos (tales como la capitalización de reservas patrimoniales, la adquisición de activos mediante contratos de arrendamiento financiero directo o la liquidación de pasivos mediante la entrega de acciones propias). Estas transacciones deben divulgarse de forma detallada en las notas explicativas independientes de los flujos de efectivo. (IFRS Foundation, 2024)
- ***Conciliación del método indirecto:*** Comprobar la veracidad de los ajustes realizados a la utilidad líquida inicial en el método indirecto por desincorporación de gastos que no demandaron desembolso de fondos, verificando su debida correspondencia cruzada con los saldos de depreciación de propiedad, planta y equipo y gastos por amortizaciones operadas.

- ***Trato fiscal del impuesto a la renta:*** Verificar que los pagos netos realizados de impuesto a las ganancias (NIC 12) sean expuestos de forma identificable dentro del grupo de actividades de operación, a menos que se pueda demostrar de forma fehaciente su correlación lineal con partidas consolidadas en las actividades de inversión u operaciones financieras del período.
- ***Clasificación consistente de rendimientos financieros:*** Constatar que la clasificación adoptada por la junta directiva para la presentación de los dividendos e intereses cobrados y pagados sea mantenida con consistencia teórica a lo largo de los periodos contables presentados para facilitar el análisis comparativo formal de los datos financieros de la compañía.

5.3 Guía para la presentación directiva de la situación de liquidez corporativa ante un comité de riesgos:

Este guion de comunicación asertiva capacita al directivo para sustentar de forma clara y contundente un balance de generación neta de fondos frente a un órgano directivo preocupado de manera exclusiva por los niveles de utilidad contable devengada:

- ***Presentación de la Discrepancia Financiera:*** "Estimados directores, al analizar los estados financieros que cierran nuestra gestión operativa reciente, es mi obligación llamar su atención técnica sobre la brecha que hoy experimentan nuestra utilidad neta

registrada y el flujo de caja real proveniente de las operaciones operativas bajo la guía de la NIC 7."

- ***Explicación Integral del Desbalance:*** "Nuestros registros demuestran un incremento del dieciocho por ciento en las ventas consolidadas. Sin embargo, estas se han transformado transitoriamente en activos de capital de trabajo, específicamente en cuentas de clientes con plazos extendidos de financiamiento. El efectivo real cobrado de clientes disminuyó en doscientos mil dólares, mientras que nuestras obligaciones corrientes con la cadena de proveedores aduaneros internacionales aumentaron sustancialmente."
- ***Plan de Mitigación Estratégica:*** "Esta situación técnica no representa una debilidad estructural de nuestro mercado, sino una falta temporal de velocidad de conversión líquida. Los reportes detallados que hemos construido bajo los modelos directos de flujo nos permiten identificar con total precisión las cuentas corrientes y los productos estacionarios que están inmovilizando los recursos líquidos. Al ajustar las políticas comerciales de recaudación y suspender de forma parcial las compras de reposición especulativas, reestableceremos el flujo neto de operación a terreno positivo en el próximo bimestre, asegurando nuestra total solvencia financiera independiente."

5.4 Ruta de ejecución secuencial para la elaboración del flujo de caja por el método indirecto:

- ***Paso 1 (Recopilación de Estados de Base):*** Reunir el Estado de Situación Financiera clasificado comparativo de los últimos dos períodos contables correspondientes de la empresa y el último Estado de Resultado Integral del ejercicio actual.
- ***Paso 2 (Identificación de Variaciones Patrimoniales):*** Calcular de forma aritmética las variaciones de saldo finales experimentadas por cada una de las cuentas corrientes de activos y pasivos contenidas en el balance general comparativo, determinando si las fluctuaciones representan usos de fondos (aumentos de activos o disminuciones de pasivos) o fuentes de fondos (disminuciones de activos o incrementos de pasivos).
- ***Paso 3 (Reconciliación del Detalle del ORI y del Patrimonio):*** Depurar los movimientos del patrimonio neto, identificando el pago de dividendos reales operados durante la gestión para incorporarlos dentro de las salidas financieras.
- ***Paso 4 (Aislamiento de Cuentas No Monetarias):*** Extraer del estado de resultados ordinario todas aquellas partidas que afectaron de forma contable el ingreso pero que no implicaron egresos de fondos de caja, tales como los gastos de depreciación acumulada de activos biológicos e industriales y el reconocimiento de

estimaciones contables acumulativas de incobrabilidad. Sumar estos importes de vuelta a la utilidad neta de partida.

- ***Paso 5 (Ajuste por Cambios del Capital de Trabajo):*** Incorporar de forma secuencial las variaciones depuradas analizadas del capital de trabajo de operación: restar los incrementos netos en cuentas por cobrar comerciales e inventariados, y sumar las variaciones correspondientes de incrementos en saldos de proveedores comerciales ordinarios.
- ***Paso 6 (Estructuración de Actividades de Inversión):*** Consolidar los ingresos generados por desincorporación o enajenación de activos no corrientes frente a los egresos monetarios destinados a la adquisición de maquinaria o compra de inversiones bursátiles de largo vencimiento.
- ***Paso 7 (Estructuración de Actividades de Financiación):*** Acumular todas las recepciones líquidas provenientes de obtención de obligaciones financieras bancarias y deducir los desembolsos de efectivo efectuados para amortizar deuda de préstamos o liquidar cuotas de arrendamiento operativo.
- ***Paso 8 (Conciliación Final con Saldos de Balance):*** Consolidar la sumatoria neta resultante de las tres categorías de actividades con las cifras explicativas del efecto cambiario no realizado de divisas operadas y constatar que el incremento o disminución neta de caja determinado coincida exactamente con el diferencial de efectivo de

fin y principio de ejercicio expuesto en los balances corporativos generales de la compañía.

5.5 Guía práctica de resolución rápida sobre NIC 7 e incidencias regulatorias en Latinoamérica:

- ***Incidencia de Campo:*** La empresa adquiere una flota logística de distribución minorista por un valor de ochocientos mil dólares mediante la firma directa de un contrato de leasing financiero con una arrendadora nacional, sin desembolsar recursos monetarios propios en la fecha inicial de suscripción del acuerdo.
- ***Solución bajo NIC 7:*** Al tratarse de una transacción que no implicó el uso inmediato de efectivo ni equivalentes monetarios por la naturaleza directa de la financiación adosada, esta compra queda catalogada como una transacción no monetaria de inversión y financiación. Por consiguiente, debe ser completamente excluida del cuerpo del Estado de Flujos de Efectivo y ser informada con total transparencia a través de una nota descriptiva para conocimiento de los usuarios de balance. (IFRS Foundation, 2024)
- ***Incidencia de Campo:*** La compañía tiene contratado un depósito a plazo por un lapso de noventa días renovable automáticamente en un banco local de alta solvencia, utilizado de forma regular y exclusiva como fondo de respaldo para la emisión de cartas de garantía comercial de importación.

- ***Solución bajo NIC 7:*** Aunque el plazo de vencimiento nominal del depósito es inferior al umbral estándar de noventa días, la restricción restrictiva de utilización de estos fondos para respaldar garantías comerciales aduaneras impide que la partida catalogada goce de la cualidad de equivalentes de efectivo tradicionales de libre disponibilidad. Debe ser clasificado dentro de los activos restringidos de inversión en el balance general de situación, y sus flujos netos deben reportarse dentro de las actividades de inversión correspondientes.
- ***Incidencia de Campo:*** Un holding empresarial con base en Colombia compra un paquete accionario mayoritario de un competidor en Ecuador, cancelando el precio de adquisición acordado mediante una transferencia líquida internacional directa a los antiguos accionistas del negocio por un total de un millón quinientos mil dólares.
- ***Solución bajo NIC 7:*** Esta erogación de fondos líquidos constituye una inversión estratégica corporativa de largo plazo que busca la consolidación empresarial. El egreso de efectivo debe reportarse de manera agregada bajo el concepto de flujos netos destinados a actividades de inversión, detallando por separado el efectivo adquirido en la consolidación frente al efectivo neta neto transferido para la compra corporativa.

Al dominar el diseño analítico, la exacta desagregación de las transacciones financieras y la depuración meticulosa del capital de trabajo operacional

planteados por la NIC 7, los directores, contadores e inversionistas de la región logran construir una visión libre de sesgos y de ilusiones conceptuales sobre la verdadera potencia de generación líquida de valor de las empresas. El análisis pormenorizado del efectivo neto demuestra con rigor técnico que la solidez a largo plazo se construye día a día en las cobranzas efectivas, en las compras inteligentes de inventario y en la prudente distribución de las utilidades devengadas. Es esta perspectiva monetaria depurada la que otorga veracidad y sustancia al desempeño corporativo global de la organización.

Sin embargo, para garantizar que la información financiera global expuesta en los estados presentados sea consistente a lo largo del tiempo y libre de distorsiones estructurales que comprometan la comparabilidad analítica entre diversos periodos económicos, la gobernanza corporativa requiere de reglas claras de conducta contable. Al ajustar las cifras del balance debido a fluctuaciones operativas o al introducir de forma deliberada nuevas políticas contables y de valuación interna, la organización debe ceñirse a estándares normativos capaces de orientar al profesional sobre el tratamiento correcto de los cambios en los criterios de valuación, la actualización razonable de las estimaciones del futuro o la debida subsanación metodológica de aquellos yerros detectados correspondientes a gestiones fiscales del pasado. (Daske et al., 2008)

CAPÍTULO VI

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS Y ERRORES (NIC 8).

El capítulo se relaciona con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que regula la selección de políticas, el tratamiento de cambios y la corrección retrospectiva de errores materiales (IFRS Foundation, 2024).

La uniformidad y la comparabilidad de la información financiera a lo largo de los distintos períodos contables constituyen la piedra angular sobre la cual los analistas, bancos e inversores de la región construyen sus modelos de valoración y determinan la viabilidad de sus inversiones. Si las empresas tuvieran la libertad discrecional de alterar anualmente sus criterios de valuación, modificar las tasas de depreciación según sus conveniencias de rentabilidad neta o barrer bajo la alfombra los errores de cálculo de períodos anteriores sin un protocolo transparente, el mercado perdería de forma inmediata la confianza en los balances reportados. La NIC 8 (Norma Internacional de Contabilidad 8) actúa como el marco ético y técnico que disciplina estas variaciones corporativas, regulando de manera estricta la selección, el cambio de las políticas aplicadas, la modificación razonable de las estimaciones financieras y el riguroso tratamiento correctivo de los errores del pasado. (IFRS Foundation, 2024). (Daske et al., 2008)

En las dependencias corporativas latinoamericanas, es habitual que coexista una propensión histórica a confundir la naturaleza transicional de las

distintas variaciones. Diferenciar con total precisión científica lo que constituye una política contable, de lo que califica como una estimación financiera o la subsanación de un error retrospectivo, representa un examen de madurez analítica insoslayable para cualquier regulador, contador o auditor regional. (IFRS Foundation, 2024)

Una política contable comprende los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptados por la entidad para la preparación y presentación de sus estados financieros. Como directrices estructurales de valoración general, ejemplos típicos de políticas contables abarcan la elección entre el modelo de costo y el modelo de revaluación para la propiedad, planta y equipo (NIC 16), o la selección de la fórmula específica de asignación de costo para los inventarios (promedio ponderado frente a FIFO bajo NIC 2). Una vez seleccionada una política, esta debe aplicarse con absoluta consistencia estructural para transacciones de naturaleza similar, y su modificación queda prohibida a menos que sea exigida de forma oficial por una nueva enmienda del IASB o que la administración demuestre de manera fehaciente que el cambio dará lugar a una presentación sustantivamente más relevante y fielmente representada de las cuentas corporativas. (IFRS Foundation, 2023). (IFRS Foundation, 2024)

Por su parte, las estimaciones contables constituyen aproximaciones financieras necesarias a importes monetarios que no pueden medirse con total precisión debido a la incertidumbre inherente a los negocios. A diferencia de las políticas, que definen el método general de valoración, las estimaciones determinan la calibración cuantitativa periódica dentro de dicho método. Cuestiones operacionales como el porcentaje asignado para

la provisión de cuentas de cobro dudoso, las vidas útiles estimadas de la maquinaria pesada, el valor residual de las flotas de transporte terrestre, o las provisiones acumuladas por litigios de carácter civil o laboral, configuran el terreno natural de las estimaciones contables. Por su propia naturaleza prospectiva y cambiante, las estimaciones se ajustan de manera ordinaria a medida que se adquiere nueva información o se acumula mayor experiencia operativa en los mercados.

Por último, los errores de períodos anteriores representan omisiones u otras distorsiones que adolecen las cuentas financieras de uno o más ejercicios precedentes, resultantes de no haber utilizado, o de haber empleado de forma errónea, información confiable que estaba disponible cuando dichos estados financieros fueron autorizados para su correspondiente emisión, o que podría razonablemente esperarse de haber sido obtenida y tenida en cuenta en la preparación de dichos balances. Estos deslices engloban no solo errores matemáticos aritméticos o interpretaciones sesgadas de hechos económicos, sino también el descuido de directrices normativas vigentes o, en situaciones límite, fraudes corporativos deliberados. (IFRS Foundation, 2024)

El tratamiento metodológico de estas tres variaciones contesta a dinámicas temporales diametralmente opuestas descritas por la NIC 8: retrospectivo frente a prospectivo.

Cuando una entidad decide de manera justificada modificar una política contable voluntariamente, o cuando procede a corregir un error material detectado de períodos anteriores, la norma exige la aplicación de la simetría

retrospectiva. En el caso de un cambio en política contable, la entidad debe aplicar la variación como si la nueva determinación hubiese estado vigente desde el origen de las operaciones corporativas correspondientes (aplicación retrospectiva). Esto se traduce en el ajuste del saldo de apertura de las reservas patrimoniales (ganancias retenidas) del ejercicio más antiguo presentado comparativamente, expresando con total rigor cada una de las partidas afectadas en los balances de contraste. De igual forma, ante la corrección de un error del pasado, la entidad debe reexpresar retroactivamente las cifras comparativas correspondientes al ejercicio previo en que se originó el error (reexpresión retrospectiva), garantizando que las series históricas de resultados presentadas ante el mercado muestren la realidad financiera depurada libre de las anomalías corregidas. (IFRS Foundation, 2024)

Este requerimiento retrospectivo genera con frecuencia temores y resistencias en el seno de muchas administraciones de Latinoamérica. Modificar de forma retroactiva las ganancias retenidas de períodos que ya han sido aprobados por juntas de socios, reportados ante superintendencias gubernamentales y liquidados de forma fiscal ante ministerios de tributación local representa un desafío procedimental de gran envergadura.

Existe la idea equivocada en algunos entornos de que reexpresar el pasado financiero exige la rectificación inmediata de las declaraciones de renta históricas. El profesional debe comprender que la contabilidad financiera preparada bajo normas internacionales del IASB opera con independencia sustancial de las normas fiscales locales; el ajuste retrospectivo se procesa en los libros de reporte financiero del ejercicio actual reescribiendo la

presentación comparativa no emitida, sin que ello requiera forzosamente desarmar la historia tributaria liquidada del negocio, para lo cual se mantiene el oportuno arrastre de cuentas de activo o pasivo por impuestos diferidos. (IFRS Foundation, 2023)

En la orilla opuesta se sitúa el ajuste de las estimaciones contables. Dado que la modificación de una previsión o porcentaje porcentual de vida útil responde de manera lógica a la llegada de nueva información o eventos económicos frescos del ejercicio corriente, la NIC 8 establece bajo criterio de sentido común económico que estos cambios se procesen exclusivamente mediante la metodología prospectiva. Ello significa que el impacto de la variación de la estimación se reconoce de forma directa en el estado de resultados del período corriente y de los ejercicios futuros en que tenga incidencia el cambio, sin alterar bajo ningún pretexto las utilidades retenidas o las cifras presentadas formalmente de años anteriores, simplificando la incorporación de la actualización de proyecciones operacionales para el negocio.

6.1 Caso práctico para análisis

Para comprender de qué forma colisionan y se gestionan estas complejidades procedimentales de la NIC 8 en la cotidianidad de las compañías de la región, examinemos la experiencia de la corporación agroforestal Maderas del Sol S.A.

La empresa, asentada en las llanuras agrícolas del cono sur latinoamericano, mantenía un portafolio logístico integrado por extensas plantaciones de

pino, maquinaria especializada de aserradero y flotas terrestres de carga pesada. Históricamente, la compañía había depreciado de manera uniforme sus camiones de transporte forestal de montaña asignándoles una vida útil estándar de cinco años, un porcentaje fijado de forma rutinaria por la oficina tributaria nacional de su país. Durante una rigurosa auditoría de gestión impulsada por los nuevos socios comerciales extranjeros de la firma, el nuevo CFO corporativo, Roberto, se reunió con Julia, la especialista líder asignada para evaluar la consistencia de las directrices financieras del negocio.

- Roberto, al validar los registros auxiliares de propiedad, planta y equipo, hemos detectado que sus camiones forestales de montaña continúan prestando servicios comerciales diarios en las laderas andinas a pesar de encontrarse contablemente depreciados al cien por ciento desde hace dos años -explicó Julia, exhibiendo los reportes mecánicos de la flota-. Mantener camiones operativos con valor en libros de un dólar distorsiona severamente la representación fiel de la base de activos económicos de la empresa en el balance general. (IFRS Foundation, 2018)
- De acuerdo, Julia -respondió Roberto-. Adoptamos esa tasa de depreciación acelerada en su momento para simplificar la conciliación del impuesto a la renta con el ente tributario local. Pero reconozco que el desgaste real estimado por nuestros jefes de taller e ingenieros mecánicos excede con holgura los siete u ocho años efectivos de vida útil en estas condiciones territoriales. Ajustemos la contabilidad. ¿Deberemos reexpresar retrospectivamente los

resultados contables netos de los últimos tres ejercicios financieros acusando el error de asignación de depreciaciones?

- Eso depende críticamente de la naturaleza del ajuste bajo la NIC 8 -aclaró la especialista-. Si la empresa determinó originalmente la vida útil de cinco años basándose exclusivamente en normas impositivas de conveniencia formal sin efectuar un análisis real racional del patrón de consumo de los camiones forestales en esa fecha histórica, o si ignoró de forma consciente los reportes de mantenimiento técnicos que preveían un ciclo mayor de utilidad de los vehículos, estamos frente a un error de períodos anteriores por falta de uso de información confiable disponible. Ese escenario exige una reexpresión retrospectiva que incremente el valor de las reservas patrimoniales y corrija los balances comparativos históricos presentados para la auditoría presente de valor.
- ¿Y si las condiciones físicas de las rutas forestales andinas cambiaron radicalmente hace solo doce meses debido al nuevo plan gubernamental de pavimentación de caminos rurales, permitiendo que la flota disminuya su desgaste mecánico y extienda su operatividad futura? -cuestionó Roberto.
- En ese caso de cambio en las circunstancias operacionales, la ampliación de la vida útil de los camiones de transporte se configura estructuralmente como un cambio de estimación contable -precisó Julia-. No representa un yerro del pasado, sino la adaptación natural a una nueva realidad de mercado y rodamiento. Por tanto, el ajuste

de la depreciación se realiza de forma prospectiva; recalculamos hoy la cuota de depreciación anual dividiendo el valor remanente neto de los camiones entre los años de vida útil residual estimados de cara al futuro, impactando únicamente el resultado contable ordinario del período corriente y los venideros.

- Comprendo la tremenda diferencia procedimental -agregó Roberto. El primer caso reescribe la historia de resultados mostrada a los bancos para subsanar una mala práctica; el segundo reconoce hacia adelante la llegada de mayor estabilidad y mejores infraestructuras sin alarmar retrospectivamente a los acreedores locales de la firma.

Durante la misma revisión contable de Maderas del Sol S.A., Roberto y Julia identificaron un segundo desafío. La gerencia general de la agroforestal deseaba homogeneizar de manera voluntaria la política de valorización de sus inventarios madereros listos para la distribución comercial. La empresa venía utilizando el método promedio ponderado para valorar su aserrín procesado, un mineral de baja fluctuación de precio, pero utilizaba el formato FIFO (primeras entradas, primeras salidas) para las existencias de vigas de madera noble de alta calidad internacional para exportación. Con el propósito de alinear la presentación de resultados con el conglomerado global con el que planeaban formalizar un acuerdo de absorción operativa, la gerencia decidió converger la totalidad del portafolio maderero bajo el modelo del costo promedio ponderado.

- Clasificar todas las existencias uniformemente bajo el modelo ponderado es un cambio voluntario en política contable legítimo -

señaló Julia-. Pero al tratarse de una política y no de una estimación de precios, la NIC 8 nos obliga a aplicar el cambio de manera retrospectiva pura. Debemos retroceder en las tarjetas de auxiliares de almacén y recalcular cuánto habrían importado las existencias finales de madera fina y el respectivo coste de ventas histórico si hubiésemos aplicado el promedio móvil ponderado en los cierres del período anterior. El diferencial acumulado neto ajustará el saldo corriente de apertura de nuestras ganancias retenidas del ejercicio precedente. (IFRS Foundation, 2024)

Roberto y su equipo de contabilidad sectorial trabajaron de manera unificada para procesar el desglose retrospectivo en sus bases de datos del sistema contable. Al presentar las carpetas comparativas finales a los bancos y socios de capital en el exterior, los estados financieros reflejaron la debida uniformidad de reglas contables consistentes, acompañada de notas de revelación detalladas que separaban el impacto de depreciación futura (estimación) frente al impacto histórico de los inventarios corregidos (política). Esta pulcritud metodológica y nítida distinción procedimental impidieron que los analistas interpretaran negativamente los ajustes de reservas patrimoniales, valorando el rigor normativo y la transparencia fiduciaria demostrada por Maderas del Sol S.A.

La experiencia práctica descrita reafirma que la selección y aplicación sistemática de los postulados internacionales exige de las direcciones financieras una supervisión analítica continua de cada ajuste o reevaluación efectuada en balance. Para asegurar que los especialistas financieros y los departamentos de contabilidad de la región ejecuten estas determinaciones

con un alto nivel de eficiencia técnica y procedimental blindado frente a observaciones de los auditores externos, se introduce el siguiente compendio corporativo de aplicación inmediata.

6.2 Herramientas para la gestión estratégica de políticas contables, cambios y errores:

Cuestionario selectivo y metodológico para el análisis contable bajo NIC 8:
Origen de la reconsideración: Evaluar si el ajuste propuesto en las cuentas responde a la llegada de datos económicos nuevos y evolutivos del ejercicio corriente (estimación) o a la corrección de análisis deficientes y malas aplicaciones previas de información confiable en balances anteriores (error).

- ***Carácter de la modificación:*** Confirmar si la variación proyectada afecta los procedimientos generales de medición y reconocimiento definidos por la gerencia (política contable) o la aproximación matemática monetaria de elementos específicos (estimación contable). (IFRS Foundation, 2024)
- ***Justificación del cambio de política:*** Si la entidad procesa un cambio de política voluntario, verificar la existencia de un informe técnico económico detallado que exponga las razones por las cuales el nuevo modelo proporciona información de balance sustantivamente más relevante y fielmente representada.

- ***Análisis de factibilidad retrospectiva:*** Evaluar si la aplicación retrospectiva o reexpresión retrospectiva de una política o error presenta una imposibilidad práctica material debido a la pérdida incurable de bases auxiliares históricas o ante la exigencia de realizar juicios subjetivos ex post facto sobre las intenciones de la antigua dirección.
- ***Cuantificación del efecto patrimonial:*** Determinar el impacto neto consolidado de la variación retrospectiva sobre el saldo del estado de situación financiera inicial de ganancias acumuladas retenidas, segregándolo del resultado contable atribuible al ejercicio actual.
- ***Detalle de revelación de error:*** Constatar que en las notas del reporte financiero se informe de manera transparente la naturaleza exacta del error identificado de periodos anteriores, indicando el monto del ajuste efectuado para cada partida de balance y la ganancia por acción básica y diluida consecuente del cambio.
- ***Consistencia sectorial tributaria:*** Verificar que los ajustes retroactivos contables procesados queden debidamente conciliados dentro de los registros tributarios extracontables correspondientes, para precaver multas o inconsistencias impositivas de balance locales.

Guion de comunicación para la presentación de ajustes retrospectivos ante un comité de auditoría:

Este argumento estructurado capacita al profesional para defender la expresión de estados financieros de cara a socios o directores preocupados exclusivamente por las contingencias normativas y la imagen externa de la compañía:

- ***Planteamiento Inicial:*** "Estimados directores, durante las labores de cierre contable y revisión de control interno de este ciclo operativo, nuestro departamento ha identificado una discrepancia técnica importante respecto al tratamiento del costo de depreciación de nuestra planta de molienda en ejercicios financieros precedentes."
- ***Exposición de la Naturaleza Contable:*** "Tras una profunda auditoría interna de los parámetros de fábrica, se constató que las tasas aplicadas históricamente no reflejaban el uso real del activo y respondían a una transposición simplista de reglas tributarias que generaron un error material contable bajo la NIC 16 y la NIC 8."
- ***Justificación del Tratamiento Retrospectivo:*** "Reconozco que la corrección de este error exige proceder con una expresión retrospectiva de los saldos comparativos que presentamos a los inversores internacionales. Lejos de proyectar inestabilidad o descuido administrativo, este ajuste demuestra ante la banca y las agencias calificadoras de riesgo nuestra total adscripción a la

excelencia fiduciaria y a las Normas Internacionales del IASB. Corrige de forma definitiva la sobrevaloración de activos heredada del pasado y asegura que nuestros balances futuros proyecten una rentabilidad neta libre de distorsiones materiales acumulativas, reforzando la transparencia de nuestra gestión ante los mercados.".

(IFRS Foundation, 2023)

6.3 Secuencia operativa secuencial para la implementación de un ajuste retrospectivo bajo NIC 8:

- ***Paso 1 (Identificación del Diferencial Técnico):*** Localizar de forma precisa la anomalía o el cambio de política voluntario a ser considerado, delimitando temporalmente los ejercicios contables del pasado que sufrieron el impacto de la partida analizada.
- ***Paso 2 (Cuantificación Patrimonial):*** Calcular de forma retrospectiva extra-libros la diferencia patrimonial acumulada neta período por período, determinando el importe neto que corresponda asignar al saldo de apertura del ejercicio contable más antiguo expuesto comparativamente.
- ***Paso 3 (Ajuste de Cuentas de Balance de Apertura):*** Registrar el asiento contable estructural de ajuste directo contra la cuenta patrimonial de ganancias retenidas al inicio del ciclo de reporte ordinario, desafectando las partidas de activos o pasivos correlacionados involucrados en la corrección.

- ***Paso 4 (Reexpresión del Ejercicio de Contraste):*** Modificar las cifras relativas a los balances comparativos e informativos presentados del ejercicio anterior del balance general o estado de resultados de forma idéntica, simulando que la anomalía nunca existió o que la política establecida estuvo siempre operando.
- ***Paso 5 (Medición del Impuesto Diferido):*** Evaluar las diferencias temporarias que surjan de la reexpresión retrospectiva de los activos o pasivos financieros frente a las bases fiscales históricas, contabilizando el correspondiente movimiento de impuesto diferido bajo las reglas de la NIC 12.
- ***Paso 6 (Redacción de Notas Explicativas de Soporte):*** Estructurar una nota detallada que informe al mercado acerca del cambio, desglosando la naturaleza de la alteración ocurrida, las causas técnicas justificativas y el efecto numérico concreto determinado sobre cada partida individual clasificada en los estados presentados de contraste.

6.4 Guía de resolución de contingencias y colisiones prácticas de la NIC 8:

Incidencia o Colisión Práctica: Una empresa farmacéutica detecta el 2 de diciembre de 2025 que omitió por error matemático computarizar la recepción y consumo de suministros químicos comprados a un distribuidor regional durante el periodo de cierre anual anterior por un total material de ochenta mil dólares.

- ***Solución Técnica NIC 8:*** Al tratarse de una omisión involuntaria pero material de datos confiables existentes al cierre anterior que afecta directamente la determinación de costos históricos, la empresa debe aplicar una reexpresión retrospectiva. Debe proceder a reexpresar el balance financiero comparativo del período anterior presentado, ajustando la cuenta de inventarios correspondiente, el costo de ventas asociado de dicho ciclo, y reduciendo de forma paralela las reservas de ganancias acumuladas retenidas de apertura de la presente gestión en el monto neto devengado.
- ***Incidencia o Colisión Práctica:*** La junta directiva de una constructora civil de infraestructura pública en la región decide reevaluar la fórmula de estimación de pérdidas crediticias esperadas de sus clientes corporativos gubernamentales, incrementando del cinco al quince por ciento la provisión ante atrasos presupuestarios del Estado.
- ***Solución Técnica NIC 8:*** El ajuste del porcentaje de previsión por deterioro crediticio de clientes constituye un cambio típico de estimación de futuro financiera, fundamentado en la variación objetiva de los riesgos actuales de impago comercial constatados. Este movimiento procedimental debe aplicarse de forma estrictamente prospectiva dentro de los resultados netos ordinarios del ejercicio corriente, sin reexpresar reservas ni balances comparativos de ejercicios antecedentes de la constructora.

- ***Incidencia o Colisión Práctica:*** Un holding de desarrollo turístico decide migrar su modelo de presentación de gastos de funciones operacionales (costos de mercadeo, gastos administrativos) a una tipología basada en la naturaleza de los desembolsos ordinarios (deprecias acumuladas, beneficios de nómina).
- ***Solución Técnica NIC 8:*** El cambio voluntario en el formato estructural de presentación general de gastos operativos seleccionado bajo la NIC 1 representa una modificación de trascendencia calificada dentro de las políticas de reporte financiero del negocio. Para garantizar la consistencia en el tiempo y posibilitar un posterior análisis cualitativo interanual de operaciones, la constructora debe reclasificar retrospectivamente los gastos reportados en las series de contraste del ejercicio anterior para adecuarlos al nuevo diseño metodológico adaptado, revelando de forma pormenorizada la reclasificación en notas detalladas.

Al estructurar las directrices de contabilidad general, asimilar la dinámica temporal retrospectiva de las políticas y subsanación de yerros frente a la sencillez prospectiva para las estimaciones financieras, las organizaciones de nuestra región adquieren un estándar blindado de credibilidad pública.

La NIC 8 demuestra con rigor procedimental que la consistencia metodológica no consiste en la imposibilidad de evolucionar o de admitir equivocaciones del pasado contable, sino en la vocación indeclinable de transparentizar los procesos de corrección patrimonial y las actualizaciones

del futuro inmediato ante el flujo internacional de capitales. (Daske et al., 2008)

Esta consistencia y equilibrio temporal en las reglas de valoración y el mantenimiento de las políticas aprobadas, sin embargo, no culmina su ciclo de control simplemente de cara a los hechos operados dentro de los límites estrictos de las fechas que cierran formalmente el periodo de reporte financiero. El dinamismo comercial contemporáneo evidencia que multitud de eventos determinantes de gran trascendencia crediticia, o con potencial para transformar de forma drástica la estimación objetiva de pasivos o la realizabilidad de inventarios corporativos de alta cuantía, acontecen de manera habitual justamente en el intervalo temporal que se localiza con posterioridad a la fecha formal de cierre anual, pero con anterioridad al día real en que la junta de socios autoriza la emisión oficial de dichos estados de cuenta para el mercado. Analizar los hechos imprevistos que ocurren en esta coyuntura crítica para dictaminar si reclaman una alteración de los saldos patrimoniales y estimaciones ajustadas, o si demandan ordinariamente un esfuerzo transparente de notas informativas narrativas sin modificar la historia cuantitativa reportada, constituye la frontera natural de la prudencia y la fidelidad de reporte que define a la gobernanza contable global de la entidad. (IFRS Foundation, 2018); (IFRS Foundation, 2024)

CAPÍTULO VII

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO DE REPORTE (NIC 10)

El análisis se vincula con la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, sin perjuicio de que la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros reemplazará a la NIC 1 para periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida (IFRS Foundation, 2024).

La contabilidad, en su afán de capturar la realidad económica de una empresa en un espectro temporal definido, suele trazar una línea imaginaria el último día del año o del ciclo impositivo. En la mayoría de las naciones latinoamericanas, ese corte se produce de forma inamovible el 31 de diciembre. Sin embargo, los negocios no se detienen para que el contador pueda registrar las últimas transacciones. Los mercados continúan fluctuando, los tribunales emiten fallos judiciales postergados, las deudas se vuelven incobrables de la noche a la mañana, y los desastres naturales pueden afectar la infraestructura física de la organización. Existe un lapso de tiempo crítico entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha real en que la alta administración o la junta directiva autorizan de forma oficial su emisión para el mercado. Este delicado espacio temporal es el territorio gobernado por la NIC 10 (Norma Internacional de Contabilidad 10), un estándar que exige de los gestores y auditores financieros una extraordinaria dosis de juicio profesional para discernir

cuándo un evento imprevisto exige modificar las cuentas del pasado reciente y cuándo demanda simplemente un esfuerzo de revelación narrativa en notas explicativas.

La relevancia estratégica de la NIC 10 en Latinoamérica estriba en su capacidad para blindar los estados financieros contra la asimetría de información y el engaño involuntario. En mercados regionales emergentes, donde los riesgos de liquidez y de crédito son agudos y las variables macroeconómicas varían de forma súbita, lo que ocurre en los primeros meses del año puede redefinir por completo la interpretación de la solvencia del año cerrado. El estándar clarifica esta encrucijada clasificando los sucesos posteriores en dos categorías sustantivamente nítidas: hechos que implican ajuste y hechos que no implican ajuste. (IFRS Foundation, 2018). (Daske et al., 2008)

Para dominar esta tipificación, el preparador de información financiera debe plantearse una pregunta conceptual fundacional: ¿el suceso ocurrido con posterioridad al cierre proporciona evidencia adicional sobre condiciones que ya existían de forma activa en la fecha del balance general?

Si la respuesta técnica es afirmativa, el evento se clasifica invariablemente como un hecho que implica ajuste. En este escenario, la entidad debe rectificar retroactivamente los importes reconocidos en sus estados financieros de fin de ciclo, o reconocer partidas que no habían sido incorporadas originalmente, reflejando fielmente la información depurada.

Un ejemplo clásico de hecho que implica ajuste es la resolución definitiva de un litigio judicial en el mes de enero o febrero que confirma de forma vinculante que la entidad poseía una obligación presente al 31 de diciembre.

Aunque en la fecha del cierre la compañía hubiese registrado una provisión tentativa bajo la NIC 37, el veredicto del juez del nuevo año elimina la incertidumbre de medición y obliga a ajustar el pasivo registrado para ajustarlo al monto dictaminado de pago. De igual modo, la situación de quiebra decretada de un cliente comercial relevante durante los primeros meses de la gestión entrante constituye un hecho que implica ajuste. La insolvencia terminal raramente acontece de forma intempestiva; suele ser la manifestación de un deterioro financiero destructivo que ya carcomía los activos del cliente mucho antes de la fecha de cierre. Por tanto, el preparador debe ajustar la estimación de deterioro de cuentas por cobrar al cierre del ejercicio anterior, en lugar de dilatar el reconocimiento de la pérdida crediticia para el siguiente año.

Otros hechos típicos que exigen ajuste son el descubrimiento de fraudes corporativos subrepticios o la detección de errores de medición aritmética tan graves que demuestren que los estados de cuenta cerrados eran estructuralmente incorrectos. Asimismo, la determinación final del costo de activos adquiridos, o del importe de ingresos por activos enajenados antes del fin del período de reporte, demanda la oportuna corrección de los saldos del balance general para mantenerlos alineados con la realidad contractual consumada. (IFRS Foundation, 2024)

En la orilla opuesta se sitúan los hechos que no implican ajuste. Estos eventos se definen de forma técnica como aquellos que son indicativos de condiciones y circunstancias económicas que surgieron por primera vez con absoluta posterioridad a la fecha de cierre de reporte, no guardando ninguna relación causa-efecto con el ejercicio finalizado. Por consiguiente, la NIC 10 prohíbe de forma tajante que la empresa altere los saldos cuantitativos reflejados en sus balances, limitando la acción contable a una revelación narrativa exhaustiva en las notas explicativas en aquellos casos en que la partida sea de tal magnitud material que su omisión comprometa la capacidad predictiva de los analistas e inversionistas de la entidad.

La destrucción total de una planta industrial de manufactura debido a un incendio fortuito o a un terremoto acontecido en el mes de febrero constituye un paradigma de hecho que no implica ajuste. Al 31 de diciembre, la infraestructura de molienda y los activos fijos se encontraban físicamente intactos y prestando servicios ordinarios con total normalidad; por tanto, depreciar o deteriorar el valor contable del activo en el balance cerrado distorsionaría la representación fiel de la situación real de la empresa a esa fecha histórica de corte. La pérdida material catastrófica debe ser informada minuciosamente a través de notas, detallando la naturaleza del desastre y la estimación cuantitativa de su impacto financiero o la imposibilidad de realizar tal cálculo, posponiendo el reconocimiento contable de la pérdida física y la reclamación a las aseguradoras para los primeros meses del año corriente de reporte. (IFRS Foundation, 2018)

A esta misma categoría de hechos de no ajuste pertenecen sucesos habituales del mercado corporativo como las caídas o alzas abruptas en el

valor razonable de las inversiones financieras negociadas en bolsa ocurridas entre el día de cierre y la fecha de autorización de emisión. Estas variaciones responden al juego diario de la oferta y la demanda bursátil del año entrante, no reflejando la cotización objetiva existente a las 24 horas del 31 de diciembre. Los procesos de fusiones y adquisiciones corporativas anunciados con optimismo en el nuevo ejercicio, las variaciones drásticas en las tasas oficiales de tipo de cambio de divisas extranjeras emitidas por los bancos centrales locales, la declaración de huelgas de trabajadores, o la firma de compromisos de inversión de gran cuantía, participan de esta tipología que proscribe la modificación de las cifras consolidadas del balance de situación. (IFRS Foundation, 2018)

Existe una directriz extremadamente sensible en la NIC 10 ligada al tratamiento de los dividendos decretados. Si una organización distribuye dividendos a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto con posterioridad a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la entidad no debe reconocer de forma alguna esos dividendos de reparto como un pasivo corriente a la fecha de balance. Aunque la cultura contable hispanohablante tradicional solía registrar la propuesta de dividendos de la gerencia como una deuda exigible de fin de año, el estándar internacional señala que tal compromiso de pago no constituye una obligación presente real bajo la definición del Marco Conceptual, puesto que los inversionistas no poseen el derecho legal de exigibilidad hasta que la distribución sea ratificada y sancionada formalmente por la asamblea general de accionistas, acto que transcurre ordinariamente en el nuevo ciclo. (IFRS Foundation, 2018)

Para delimitar con total precisión el periodo durante el cual los sucesos subsiguientes deben ser evaluados bajo la lupa de la NIC 10, es imperativo fundamentar de manera inequívoca qué se entiende por la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros. Este concepto varía de grado según la estructura de gobierno corporativo y la legislación mercantil societaria de cada país de Latinoamérica. En ciertas jurisdicciones, la legislación comercial exige que los estados de cuenta preparados por la gerencia general sean evaluados y ratificados en primera instancia por un directorio o consejo de administración, para luego someterlos a la aprobación final, sanción o modificación por parte de una asamblea general representativa de accionistas.

Bajo los estrictos términos de la NIC 10, la fecha límite para la identificación y ajuste de hechos posteriores es el día en que el directorio o la junta ejecutiva de control firma formalmente la autorización para que los estados financieros sean distribuidos a terceros ajenos a la organización (tales como bancos, reguladores de valores o auditores). Los sucesos ocurridos con posteridad a esa firma de directorio, pero antes de la asamblea final de inversionistas, no se consideran de ajuste o revelación bajo la NIC 10, puesto que se asume que los estados financieros ya han salido del control fiduciario de los administradores y han iniciado su curso de divulgación pública regulada. (IFRS Foundation, 2024)

7.1 Caso práctico para análisis

Para entender con absoluta claridad cómo estos rigurosos deslindes normativos definen la veracidad de la situación patrimonial y marcan la

pauta del análisis gerencial frente a contingencias extremas, es conveniente adentrarnos en las oficinas corporativas de Logística y Puertos del Istmo S.A.

La empresa, un relevante operador de terminales portuarias y almacenamiento de carga de tránsito con bases fijas en varios enclaves de la región, se encontraba en pleno proceso de formulación de sus estados contables de cierre de ejercicio. La compañía pretendía emitir una colocación de bonos en el mercado de valores local con el fin de financiar la compra de grúas pórtico de alta tecnología para potenciar la cadena logística de carga pesada. La gerencia general había fijado provisionalmente la fecha del 15 de marzo de 2026 para la sesión de directorio destinada a autorizar la emisión de los estados auditados correspondientes al ciclo anual cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Bajo la conducción analítica de Mariana, la contadora general de la firma, el cierre contable inicial arrojaba un panorama de total estabilidad de activos corrientes. Sin embargo, durante las primeras semanas del año 2026, el puerto se vio envuelto en una tormenta de imprevistos operativos. A la oficina principal acudió Camilo, el contralor de operaciones corporativas asignado por el consorcio de auditoría, para sostener una reunión de análisis de contingencias de cierre con Mariana.

- Camilo, el área de finanzas ya tiene prácticamente estructurado el balance de comprobación -comentó Mariana, señalando las preliminares impresas-. Pero han sucedido dos cosas sumamente críticas durante la segunda quincena de enero y el mes de febrero

que están generando álgidos debates sobre si debemos cambiar los números de las cuentas bancarias o no.

- Para eso estamos aquí, Mariana -respondió Camilo, acomodando sus notas-. El mercado financiero internacional que evaluará la emisión de nuestros bonos corporativos nos exige una aplicación impecable de la NIC 10. Desglósame los sucesos con detalle.
- El primer evento es el caso de un buque carguero internacional de bandera de conveniencia que, debido a un fallo mecánico de timón el pasado 5 de enero, colisionó directamente contra las instalaciones del muelle número cuatro, destruyendo por completo la rampa de concreto de acceso al almacén seco de exportación -explicó Mariana-. El valor de reposición de la rampa colapsada asciende a cuatrocientos mil dólares y no contábamos con seguros de cobertura portuaria directa contra este tipo específico de incidentes marítimos en ese muelle auxiliar. ¿Debemos registrar un deterioro de activos por los cuatrocientos mil dólares en el balance cerrado al 31 de diciembre de 2025?
- Analicemos la cronología del suceso bajo el prisma del estándar internacional, Mariana -indicó Camilo con seguridad técnica-. Al 31 de diciembre, la rampa de concreto del muelle número cuatro se encontraba en condiciones estructurales perfectas y prestando servicios rutinarios de descarga pesada. No existía ninguna condición física de daño latente o indicio de colapso a esa fecha. El accidente mecánico del carguero es un hecho fortuito ocurrido de

forma exclusiva en la primera semana de enero de 2026, lo que representa una circunstancia enteramente nueva del año corriente. Por consiguiente, se trata inequívocamente de un hecho que no implica ajuste para el periodo de resultados del año 2025.

- ¿Y qué pasa con la revelación? -preguntó Mariana-. Esa infraestructura representaba el treinta por ciento de nuestra capacidad analítica de embarque directo de carga perecedera.
- Exactamente. La magnitud operativa del daño es sumamente material para la toma de decisiones económicas de nuestros inversionistas de bonos. Por ende, la NIC 10 nos exige redactar una nota descriptiva muy potente y detallada en la sección de hechos posteriores de los estados del 2025, informando al mercado del incidente portuario, indicando la pérdida financiera del activo de cuatrocientos mil dólares y describiendo cómo mitigaremos la baja temporal de la capacidad logística mediante desvíos operativos a muelles alternos. Pero el saldo de propiedad, planta y equipo en el cuerpo del balance al cierre se mantendrá intacto en su valor de costo original acumulado. ¿Cuál es el segundo suceso?. (IFRS Foundation, 2024)
- El segundo tema es legal -continuó la contadora-. Desde principios del año 2024, la empresa mantenía un litigio civil interpuesto por un ex proveedor de servicios de vigilancia que reclamaba daños perjuicios contractuales por doscientos cincuenta mil dólares debido a la cancelación anticipada del contrato. Nuestro equipo legal nos

aconsejó provisionar preventivamente setenta mil dólares al 31 de diciembre de 2025 bajo la NIC 37, pues consideraban factible resolver mediante negociación de mediación. Sin embargo, el pasado 12 de febrero el tribunal de justicia emitió una sentencia definitiva e ineludible que nos ordena cancelar la suma líquida de doscientos diez mil dólares de forma inmediata de indemnización.

- Ese es el polo opuesto del caso portuario, Mariana -explicó Camilo de forma asertiva-. El litigio civil por la rescisión contractual constituía una disputa fáctica activa que ya existía de forma documentada al 31 de diciembre. La emisión de la sentencia definitiva del tribunal en febrero simplemente proporciona la evidencia concluyente del valor de la obligación real que poseía la entidad a la fecha del balance. Estamos, de forma indiscutible, ante un hecho que implica ajuste bajo la NIC 10.
- Eso significa que debo reabrir de manera manual los registros auxiliares de provisiones del período cerrado y ajustar el saldo del pasivo en ciento cuarenta mil dólares adicionales hasta redondear los doscientos diez mil dictaminados por el fallo judicial -concluyó Mariana.
- Así es. Al ajustar ese pasivo en el año cerrado, garantizamos que el estado de rendimiento del 2025 exponga el verdadero costo derivado de esa controversia contractual en el periodo en que se devengó, permitiendo que la entidad inicie la emisión de bonos en marzo con bases contables nítidas, transparentes y libres de

cualquier sospecha de ocultamiento o postergación impropia de gastos operacionales pendientes.

El rediseño financiero coordinado por Mariana y Camilo blindó la reputación técnica de Logística y Puertos del Istmo S.A. ante la firma auditora y la comisión nacional de valores. Al separarse conceptualmente el impacto de un desastre material de año nuevo (revelación de no ajuste) de las obligaciones judiciales de procedencia histórica (ajuste retroactivo), los estados financieros ofrecieron una correspondencia fiel de la situación real de la empresa, ganando la total confianza del consorcio financiero emisor de los bonos y logrando la suscripción de los fondos de inversión a tasas de rendimiento sumamente ventajosas para la expansión del consorcio portuario.

Esta experiencia práctica subraya para los profesionales de Latinoamérica que los informes contables no son fotografías estáticas e inmutables construidas en la burbuja del 31 de diciembre; constituyen reportes dinámicos de valor que deben interpretarse hasta el último instante previo al envío al mercado. Para suministrar a las gerencias de administración y a los comités de control directivo una plantilla metodológica que asegure el cumplimiento impecable de la NIC 10, se incluye a continuación el siguiente compendio corporativo para su implementación práctica.

7.2 Herramientas para la gestión y auditoría de hechos posteriores bajo NIC 10. (IFRS Foundation, 2024)

Lista de verificación metodológica para el control de sucesos posteriores al cierre:

- ***Cronología de firmas de emisión:*** Documentar formalmente e informar al inicio de las notas a los estados la fecha exacta en que la gerencia general y el directorio de la corporación firmaron la autorización para divulgar los informes financieros a los mercados públicos de valores.

Rastreo de correspondencia judicial: Inspeccionar los expedientes civiles, fiscales, laborales y de aduanas activos de la compañía entre el 1 de enero y la fecha de emisión, cotejando fallos oficiales dictaminados para identificar provisiones que requieran reajuste de valor cuantificado.

Evaluación del comportamiento del crédito: Validar las cancelaciones y estados de deudores de la empresa acontecidos a inicios de ciclo, prestando especial atención a insolvencias inesperadas decretadas por tribunales comerciales de clientes de la cartera de clientes de balance.

Monitoreo de desastres físicos y siniestros: Verificar la ocurrencia de incendios, inundaciones, paros forzados de maquinaria o daños patrimoniales mecánicos en las sedes físicas o unidades productivas de la empresa, evaluando el cálculo provisional de la materialidad para la posterior inclusión de notas informativas.

Conciliación del estatus de dividendos: Garantizar que ninguna propuesta cuantitativa de reparto de dividendos diseñada por la junta directiva posterior a la fecha de balance aparezca registrada como un pasivo financiero exigible dentro del balance cerrado tradicional.

Análisis de planes de reestructuración: Comprobar si el directorio ha suscrito o divulgado planes de venta de líneas de negocios, enajenación de sucursales o despidos masivos de empleados en los primeros meses del año corriente para su adecuada descripción en notas explicativas.

Prueba de la hipótesis de negocio en marcha: Si ocurren eventos traumáticos que comprometan de forma severa y manifiesta la supervivencia o viabilidad de solvencia líquida de la compañía en el primer tramo del año, reevaluar permanentemente si la hipótesis de negocio en marcha continúa siendo el modelo idóneo aplicable para sostener la presentación contable regular. (IFRS Foundation, 2024)

7.3 Guion de comunicación fiduciaria para el análisis de pérdidas extraordinarias de año nuevo:

Este guion formal dota de un vocabulario maduro y especializado al director de administración para sustentar de manera clara la inmutabilidad cuantitativa del balance frente a miembros de asambleas comerciales que confunden la ocurrencia física de una contingencia de año nuevo con la corrección contable del ejercicio cerrado:

- ***Apertura del Marco Técnico:*** "Estimados directores, con relación al grave incidente de desabastecimiento de componentes provocado por la inundación en nuestros complejos logísticos regionales en el transcurso del mes de enero, es de gran relevancia técnica precisar el marco de conducta contable definido por la NIC 10 para los estados financieros de la compañía que hoy presentamos para su ratificación interna de cara a los mercados.". (IFRS Foundation, 2018)
- ***Explicación de la Caracterización del Evento:*** "Los reportes demuestran con total rigor documental que, al 31 de diciembre del año cerrado, las instalaciones logísticas y la totalidad de los suministros de materias primas destinados a la fabricación se encontraban en condiciones operacionales normales y totalmente libres de amenazas físicas o inundaciones."
- ***Fundamentación del Tratamiento Contable:*** "De acuerdo con el estándar de hechos posteriores, esta inundación de año nuevo constituye de forma inequívoca un hecho que no implica ajuste para el ejercicio vencido, puesto que la circunstancia física que dio origen a la degradación de activos surgió con absoluta postergación a la fecha de balance de corte. Forzar una provisión o deterioro de activos retroactivo afectaría la representación fiel de las cuentas presentadas. En su lugar, de acuerdo con la norma, hemos estructurado una nota de revelación sumamente rigurosa y detallada de hechos posteriores que informa al mercado de la cuantía estimada por la emergencia y el estado de reclamación del seguro contratado.

De esta manera, aseguramos la comparabilidad de la rentabilidad consolidada real del ciclo cerrado y protegemos la transparencia de nuestra gobernanza contable ante las agencias de crédito internacionales.". (IFRS Foundation, 2018). (IFRS Foundation, 2024). (Daske et al., 2008)

7.4 Ruta procedimental estructurada de cierre para el tratamiento de hechos posteriores: (IFRS Foundation, 2024)

- ***Paso 1 (Fijación de Calendario de Emisión de Reportes):*** Establecer de común acuerdo con la junta o directorio la fecha inamovible programada de cierre e inicio de firmas obligacionales de los estados financieros presentados para la auditoría y comunicación.
- ***Paso 2 (Creación del Comité de Hechos Posteriores):*** Designar un equipo técnico multidisciplinar (finanzas, legal, control interno y auditoría externa) que sesione periódicamente durante las fases de pre-cierre recopilando la correspondencia del periodo transcurrido. (IFRS Foundation, 2024)
- ***Paso 3 (Circularización de Abogados Internos y Externos):*** Enviar requerimientos formales a los despachos jurídicos contratados por la corporación civil para evaluar el avance analítico de controversias del ciclo entrante, cruzando los veredictos de jueces contra las provisiones de balance de la NIC 37.

- ***Paso 4 (Exploración de la Realizabilidad de Ciertos Activos):*** Cruzar la información del mercado logístico del año entrante con los stocks de inventario registrados a costo a fin de año, comprobando caídas de precios de salida físicas que comprometan la preservación de los niveles de VNR calculados bajo la NIC 2.
- ***Paso 5 (Monitoreo Cambiario de Balance):*** Medir las devaluaciones o revaluaciones de la moneda extranjera operadas por el banco central en el nuevo período de reporte, calculando por simulación el impacto de exposición de activos o pasivos en divisas para revelarlo en notas de mercado si la materialidad es significativa.
- ***Paso 6 (Ajuste o Revelación Exclusiva):*** Registrar en diario y balance general los movimientos valorados provenientes de hechos de ajuste, o delegar en la unidad de redacción de notas el ensamble de las explicaciones detalladas para situaciones de hechos sin ajuste del ciclo operativo ordinario.
- ***Paso 7 (Declaración y Cierre de Trámite):*** Suscribir formalmente la entrega de los informes de balance para su correspondiente distribución regulada al mercado, dando por finalizado el periodo de captura de hechos bajo NIC 10 de la actual gestión corporativa.

7.5 Guía de resolución de incidencias comunes de la NIC 10:

- ***Incidencia:*** Un importante operador hotelero de turismo costero en el Caribe sufre la pérdida del muelle de descarga náutica de pasajeros debido al paso de un ciclón climático atípico el 25 de enero de 2026. Los estados contables cierran el 31 de diciembre y se autoriza el informe el 5 de marzo.
- ***Tratamiento Técnico NIC 10:*** Constituye de manera meridiana un hecho que no requiere ajuste contable en el balance financiero general consolidado de activos corrientes al 31 de diciembre de 2025. El muelle funcionaba perfectamente a tal fecha histórica. La gerencia del operador hotelero debe proceder a revelar de forma descriptiva en notas el siniestro costero y los costos proyectados de reconstrucción física del muelle en la siguiente temporada, no pudiendo alterar de forma alguna el saldo neto patrimonial presentado.
- ***Incidencia:*** El 12 de enero, un banco emisor regional latinoamericano detecta que un fraude de desvío sistemático de recursos realizado por dos gerentes de mesa de dinero que operó de forma continua entre mayo y noviembre del anterior ciclo se consolidó desviando cincuenta mil dólares líquidos reales de cuentas generales.
- ***Tratamiento Técnico NIC 10:*** Se define como un hecho que exige ajuste retrospectivo absoluto de los saldos generales del ejercicio

cerrado del banco emisor. La anomalía financiera y la correspondiente pérdida patrimonial de fondos líquidos ya existían activamente como un hecho verídico fáctico no detectado en el transcurso del ciclo, por lo que la entidad debe registrar y contabilizar de forma retroactiva el desvío dentro de las cuentas correspondientes de balance general anteriores a las firmas de autorización para precaver la emisión de balances manipulados o incorrectos.

- ***Incidencia:*** La junta directiva de una farmacéutica aprueba mediante resolución corporativa unánime el 10 de febrero de 2026 el cierre y desmantelamiento físico total de la línea de elaboración de comprimidos vitamínicos de una de sus plantas fabriles accesorias de envasado debido a la obsolescencia técnica irremediable del complejo.
- ***Tratamiento Técnico NIC 10:*** El desmantelamiento físico y desincorporación material constituye una circunstancia operativa que inició y se determinó con posterioridad a la fecha de balance del ejercicio 31 de diciembre. Representa un suceso que califica como un hecho que no requiere ajuste cuantitativo en las cuentas del periodo vencido de cierre, exigiendo de forma obligatoria que la empresa configure notas explicativas amplias detallando el proceso de restructuración industrial emprendido.

La asimilación inteligente y el rigor operativo en el control de las directrices e interpretaciones analíticas dictadas por la NIC 10 capacitan a los

administradores y entidades de fiscalización para estructurar reportes financieros depurados de distorsiones y libres de la influencia dañina de sesgos temporales especulativos. Entender los criterios diferenciadores sobre hechos de ajuste del balance frente a hechos de no ajuste corporativos robustece la confianza pública de todo el ecosistema bursátil de la organización.

Este rigor analítico en la preservación de la veracidad y correspondencia física y temporal de los saldos contables, sin embargo, adquiere su máxima dimensión corporativa al aplicarse de manera focalizada sobre los componentes de inversión de gran envergadura y de prolongada duración productiva que dominan el balance de situación de cualquier organización dedicada a la industria y al desarrollo comercial. Entre todos los activos físicos consolidados cuya valoración debe ser permanentemente monitoreada y contrastada de cara a eventos del mercado o al desgaste real de sus ciclos de rendimiento ordinario, se sitúa un renglón material constituido por las maquinarias, los complejos inmobiliarios de oficina, los terrenos de cultivo forestal, y las flotas mecánicas de distribución logística.

El estudio de este gran universo operacional no puede basarse de forma simplista en la asunción lineal de sus costos históricos de adquisición; requiere, en cambio, de la asimilación sistemática de sofisticados modelos contables capaces de regular su adquisición, revaluación periódica a valor razonable, depreciación acumulada sistemática, y eventual retiro o desincorporación de balance. (IFRS Foundation, 2018)

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

1. La adopción de las NIIF en Latinoamérica no constituye únicamente una decisión técnica, sino una transformación cultural de la contabilidad, que desplaza el énfasis fiscal hacia la representación fiel de la realidad económica. (IFRS Foundation, 2018)
2. El Marco Conceptual opera como una arquitectura de juicio profesional: orienta la identificación de activos, pasivos, ingresos y gastos, y permite resolver vacíos normativos sin perder coherencia conceptual. (IFRS Foundation, 2018)
3. La presentación de estados financieros bajo NIC 1 exige disciplina de clasificación, revelación y comparabilidad, especialmente en economías con volatilidad, restricciones de liquidez y alta dependencia del financiamiento bancario. (Daske et al., 2008)
4. La correcta aplicación de NIC 2, NIC 7, NIC 8 y NIC 10 fortalece la confiabilidad del cierre contable, al separar medición, flujo financiero, corrección de errores y hechos posteriores con criterios verificables. (IFRS Foundation, 2024)
5. El profesional contable latinoamericano debe dominar la norma, pero también argumentar técnicamente ante gerencias, auditores e inversionistas, demostrando que la transparencia es una estrategia de competitividad.

Referencias bibliográficas

- Barth, M. E., Landsman, W. R., & Lang, M. H. (2008). International accounting standards and accounting quality. *Journal of Accounting Research*, 46(3), 467–498. <https://doi.org/10.1111/j.1475-679X.2008.00287.x>
- Daske, H., Hail, L., Leuz, C., & Verdi, R. (2008). Mandatory IFRS reporting around the world: Early evidence on the economic consequences. *Journal of Accounting Research*, 46(5), 1085–1142. <https://doi.org/10.1111/j.1475-679X.2008.00306.x>
- IFRS Foundation. (2018). Conceptual Framework for Financial Reporting. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/conceptual-framework/>
- IFRS Foundation. (2023). 50 years of standard-setting. <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2023/09/andreas-barckow-speaks-at-wss/>
- IFRS Foundation. (2024). IFRS 18 Presentation and Disclosure in Financial Statements. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-18-presentation-and-disclosure-in-financial-statements/>
- IFRS Foundation. (2024). IAS 1 Presentation of Financial Statements. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-1-presentation-of-financial-statements/>

IFRS Foundation. (2024). IAS 2 Inventories. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-2-inventories/>

IFRS Foundation. (2024). IAS 7 Statement of Cash Flows. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-7-statement-of-cash-flows/>

IFRS Foundation. (2024). IAS 8 Basis of Preparation of Financial Statements. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-8-basis-of-preparation-of-financial-statements/>

IFRS Foundation. (2024). IAS 10 Events after the Reporting Period. <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-10-events-after-the-reporting-period/>

AVAL DE PARES

CYSSA Servicios editoriales

Vinicio Bedoya y Toro Lema Conj. Premium II Barrio Solís. Telef: 0984292254
Ambato – Ecuador

INFORME DE EVALUACIÓN DE REVISORES “PAR-CIEGO”

Datos de la obra	
Nombre de la Obra	FUNDAMENTOS Y PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA
Fecha de Evaluación	Septiembre 25 /2026

Datos del revisor			
Nombre	Roberto Rolando		
Apellidos	López López	Cédula: 1802301562	
Grado académico	Maestría	Doctorado	X
Título pregrado	Ingeniero en sistemas		
Area de posgrado	Master en Administración de empresas. PhD. en Educación		

Rúbrica de evaluación del libro					
Nº	Criterios a evaluar	Valoración			
		Excelente 4	Muy bien 3	Regular 2	Mal 1
1	El libro tiene el título relacionado directamente con el contenido del mismo	x			
2	Se tiene: portada, índice, prólogo y dispone de por lo menos 3 capítulos.	x			
3	El contenido del libro esta referenciado adecuadamente (APA o según el caso).	x			
4	La gran mayoría de la bibliografía está producida en los últimos 5 años.		x		
5	El libro puede constituirse en un elemento de apoyo académico, tecnológico o investigativo		x		

Dictamen			
Descripción	Sí	No	Observaciones
Publicable	X		Mayor o igual a 15
Publicar con correcciones			Mayor o igual a 9 y menor a 15
No publicar			Menor a 9

Atentamente,



ROBERTO ROLANDO
LOPEZ LOPEZ

PhD. López López Roberto Rolando
Revisor

<https://servicioseditorialescyssa.net/>

CYSSA Servicios editoriales

Vinicio Bedoya y Toro Lema Conj. Premium II Barrio Solís. Telef: 0984292254

Ambato – Ecuador

INFORME DE EVALUACIÓN DE REVISORES CIEGOS

Datos de la obra	
Nombre de la Obra	FUNDAMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA
Fecha de Evaluación	Septiembre 25/2026

Datos del revisor		
Nombre	GUSTAVO EDUARDO	
Apellidos	FERNANDEZ VILLACRES	Cédula: 1801589191
Grado académico	Maestría	Doctorado ☒
Título pregrado	LICENCIADO EN INFORMATICA	
Área de posgrado	MASTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS. PHD EN EDUCACION	

Contenido del texto		
Nº	Descripción	Observaciones
1	Título, prólogo e introducción (claridad y estructura)	Se da a entender de manera clara y concisa los temas abordados en el documento.
2	Relevancia, Originalidad Revisión de literatura	Documento que muestra texto muy explícito en el área abordada, mostrando una recopilación de información apropiada.
3	Estructura metodológica. Diseño experimental	Explicada de forma clara y concisa.
4	Resultados, Discusión , Conclusiones.	Recopilación de datos obtenidos concretos, mostrando aportes de vital importancia a la investigación realizada por parte de los autores.
5	Referencia (variedad y claridad	Muy bien establecidas de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Dictamen			
Descripción	Sí	No	Observaciones
Publicable	X		
Publicar con correcciones			
No publicar			

Atentamente,

Gustavo Eduardo
Fernandez VillacresPhD. Eduardo Fernández
Revisor

FUNDAMENTOS Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL EN LATINOAMÉRICA

Marco Conceptual, estados financieros, inventarios, flujos de efectivo,
políticas contables y hechos posteriores

Esta obra ofrece una visión integral de la Contabilidad Internacional aplicada al contexto latinoamericano. Articula los fundamentos doctrinarios y técnicos de las NIIF con herramientas de análisis y aplicación práctica para comprender el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de la información financiera.

A través del Marco Conceptual, la presentación de estados financieros, los inventarios, los flujos de efectivo, las políticas contables y los hechos posteriores, el lector fortalece su juicio profesional y su capacidad para interpretar información útil, comparable y transparente en entornos empresariales cada vez más globalizados.

CONTENIDOS CLAVE

- Fundamentos de la contabilidad internacional y armonización
- Marco Conceptual para la Información Financiera
- Presentación de estados financieros (NIC 1)
- Inventarios y su valoración (NIC 2)
- Estado de flujos de efectivo (NIC 7)
- Políticas contables, cambios y errores (NIC 8)
- Hechos ocurridos después del período de reporte (NIC 10)

AUTORES

Alisva de los Ángeles Cárdenas-Pérez · Iralda Eugenia Benavides-Echeverría
Manuel Enrique Chenet-Zuta · Carlos Alfonso Ramírez-Lafuente

Primera edición · 2026
ISBN: 978-9907-0-2016-8 (e-book)
Hecho en Ambato, Ecuador

NIIF
LATINOAMÉRICA